2011

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

MANUAL DE PROCESOS

ANEXO Nº 8

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO:

GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

CÓDIGO: PC 06

FECHA: 18/02/2011

REVISIÓN: 02

DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS.

PC.O6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

Control de documentación.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Equipo de proceso.	Servicio de Planificación y Evaluación.	Gerencia.
Nombre:	**Nombre:**	**Nombre:**
Armando Moreno Castro.	Jacinto Fernández Lombardo.	Armando Moreno Castro.
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
Coordinador del equipo de proceso.	Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación.	Gerente.
Fecha:	**Fecha:**	**Fecha:**
14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

Edición.	**Nº.:** 02	**Fecha de entrada en vigor:**	18/02/2011

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESO.

PORTADA
CONTROL DE DOCUMENTACIÓN
HISTORIAL DE MODIFICACIONES
1.- RESPONSABLE DEL PROCESO
2.- EQUIPO DEL PROCESO
3.- MISIÓN
4.- ALCANCE
5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO
8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA
9.- REGISTROS
10.- CLIENTES DEL PROCESO
11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS
12.- INDICADORES DEL PROCESO
12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO
12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO
13.- ANEXO DE LA LEGISLACIÓN DEL PROCESO

HISTORIAL DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	APARTADO MODIFICADO	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	01/02/2011	Todos	Creación del Documento
02	18/02/2011	12.- Indicadores del proceso	Modificación de Indicadores

1.- RESPONSABLE DEL PROCESO

Gerencia de la Universidad de Jaén.

2.- EQUIPO DEL PROCESO

Coordinación:

- Gerencia de la Universidad de Jaén.

Miembros:

Subgrupo Recursos de Información general:

- Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.
- Jefa del Servicio de Informática.
- Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente (Unidad de Conserjerías).
- Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno.

Subgrupo Recursos de información para el conocimiento:

- Director de la Biblioteca.
- Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales/Unidad de Publicaciones.

Subgrupo Asistencia Técnica:

- Jefa del Servicio de Informática.
- Directora Técnica del Centro de Instrumentación Científico-Técnica.
- Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.
- Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica).
- Servicio de Asesoría Jurídica (Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno).
- Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.
- Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación

Subgrupo Información estadística:

- Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación.

Miembros por convocatoria específica del coordinador:

- Responsables de Servicios y Unidades funcionales o equipos de procesos del sistema.

3.- MISIÓN

Realizar los procesos de atención, asesoramiento, soporte y apoyo técnico, administrativos y de gestión necesarios para la prestación de servicios de recursos de información general y de servicios de recursos de información para la promoción y desarrollo del conocimiento.

Dichos procesos integran la gestión de los recursos para la información, diferenciando la prestación de servicios de información general con atención directa y la prestación de información mediante recursos de difusión general. Asimismo, se integran la gestión para proporcionar recursos de información para el conocimiento y para la toma de decisiones, y en el que se incluye el asesoramiento técnico de naturaleza especializada.

La gestión de estos procesos se realiza de acuerdo con la legalidad y las directrices adoptadas por los órganos de gobierno de la Universidad, y asegurando que se proporcionan los recursos de información y conocimiento que necesitan y son demandados por los grupos de interés de la Universidad.

4.- ALCANCE

Entrada: Captación de la información general y las necesidades de recursos de información general y de información para el conocimiento.

Salida: Prestar los servicios de suministro y difusión de información y de conocimiento.

5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS

Figura nº [1-Doc-PC 06]. Mapa del Proceso PC 06.

6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS

El proceso describe la secuencia de las actividades de atención, apoyo, soporte, asesoramiento y gestión técnica necesarias para proporcionar los recursos de información general y de información para el conocimiento: PC 06.1 Gestión de los Recursos de la Información General. PC 06.2 Gestión de los Recursos de Información para el Conocimiento.

El proceso ***Gestión de los Recursos de la Información General (PC 06.1)*** tiene como finalidad básica la prestación de recursos de información general, contribuyendo al sistema general de comunicación de la Universidad. Este proceso implica la captación previa y puesta en disposición de los contenidos objeto de la información y cuyas actividades se integran como el proceso ***Captación y Disponibilidad de la Información (PC 06.11)***. La prestación de estos recursos se realiza a través de la atención personalizada por demanda,

proceso ***Atención Directa (PC 06.12)***, o bien mediante recursos que se gestiona para su ***Difusión General (PC 06.13).*** Es por lo que este último proceso, en realidad, se desagrega como subprocesos específicos dependiendo de los medios o canales de difusión. En concreto se secuencian las actividades necesarias para gestionar tres de ellos: la difusión mediante las páginas web de la Universidad (subproceso, ***Página Web (PC 06.131)***, la difusión mediante publicaciones oficiales, cuyas actividades, a su vez, se secuencian diferenciando entre el subproceso ***Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales (PC 06.132)*** y el subproceso ***Publicaciones en Tablones Oficiales (PC 06.133)***.

El proceso ***Gestión de los Recursos de Información para el Conocimiento (PC 06.2)*** integra la gestión de los recursos, la atención y la difusión de información especializada y de conocimiento. Quedan incluidos tres ámbitos de recursos y servicios específicos. Un ámbito tiene como finalidad básica la gestión de recursos de información para el desarrollo y la promoción del conocimiento. Otro, su naturaleza responde a la prestación de asesoramiento técnico especializado. El último, gestiona los recursos de información cuya finalidad básica es proporcionar conocimiento para la toma de decisiones en los procesos de gobierno y gestión de la Universidad. En función de la naturaleza indicada se desagrega en los siguientes procesos.

El proceso de ***Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información (PC 06.21)*** tiene un ámbito determinado en el Servicio Universitario de la Biblioteca. Secuencia las actividades necesarias para gestionar las necesidades de recursos de información y atención propios de la Biblioteca y proporcionar a los distintos grupos de usuarios su acceso y uso. El proceso ***Alfabetización Informacional (PC 06.22)*** organiza las actividades necesarias para facilitar la capacitación de los usuarios mediante cursos, para buscar y localizar, comprender, usar y comunicar la información y lograr conocimiento. La finalidad básica de ambos procesos es facilitar el acceso y difusión de recursos de información a usuarios y colaborar en los procesos de creación del conocimiento en apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión de la Universidad.

El proceso de ***Publicaciones (PC 06.23)*** secuencia las actividades de atención y gestión necesarias para la edición, difusión e intercambio, en cualquier soporte, de la labor investigadora, docente y de creación cultural y artística desarrollada en la Universidad, así como cualesquiera otras obras que se consideren de interés general. Su finalidad básica es facilitar el acceso y difusión del conocimiento generado en la Universidad.

El segundo ámbito referido, tiene un enfoque general de secuenciar las actividades propias de las funciones de las Unidades de gestión que derivan en la prestación de servicios de asesoramiento del ámbito técnico según las distintas especialidades. Responde a la demanda o solicitud de asistencia técnica y su prestación, con o sin informe formalizado, así como a la formación de usuarios cuando es necesaria una acción de capacitación a éstos. Estas actividades se integran en el proceso ***Asistencia Técnica y Formación a Usuarios (PC 06.24***).

Agrupados en este ámbito, se secuencia mediante el proceso de ***Asesoramiento Jurídico (PC 06.25)***, las actividades de asesoramiento especializado de naturaleza jurídica, y mediante el procesos ***Gestión de Apoyo a Procesos Electorales (PC 06.26)*** las de gestión y apoyo de trámites para el desarrollo de los procesos electorales de la Universidad, en los que se facilitan información, documentos y soporte necesarios para el ejercicio de derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria.

En tercer ámbito tiene una naturaleza específica de recursos de información estadística Institucional. Se estructura en el proceso ***Suministros de Datos e Información Estadística (PC 06.28)***, que organiza la secuencia de actividades relativas a la atención de las solicitudes de datos e información estadística institucional de clientes y grupos de interés de forma periódica y a demanda. Lo esencial en esta secuencia es el análisis del alcance de la solicitud para ajustar el servicio a los protocolos y normas que regulan el suministro de datos para, con posterioridad, realizar las actividades de procesamiento, verificación y suministro de la información. Y en el proceso ***Anuario Estadístico (PC 06.27)*** que organiza la secuencia de actividades para la difusión oficial y continuada de datos estadísticos institucionales de la Universidad de Jaén.

El proceso de Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento y sus desagregaciones interrelacionan con los procesos de Gestión Documental (PC 12.) y Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE 02), además de constituir actividades de gestión de recursos necesarios para el resto de los procesos claves del sistema integrado, en especial, en lo referente a los recursos de publicación oficial que requiere los procedimientos que en ellos se tramitan.

7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO

En la siguiente tabla se indican los Servicios y Unidades administrativas que participan en el proceso y sus distintas desagregaciones, de acuerdo con la vigente estructura y asignación de funciones. Participan estructuras organizativas específicas con sistemas propios de distribución interna de responsabilidades y sobre las que recaen la denominada "responsabilidad básica", por su especialización funcional, y por agrupaciones que se establecen en razón de una participación necesaria en el proceso y que responden a un carácter horizontal de la estructura organizativa actual.

Cuadro de siglas de los Servicios y Unidades administrativas.

Responsabilidad básica:

▪ Servicio de Información y Asuntos Generales	**SIAG**
▪ Servicio de Información y Asuntos Generales (Unidad de Publicaciones)	**SIAG (UPUB)**
▪ Unidad de Conserjerías (Servicio de Personal y Organización Docente)	**UCON**
▪ Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno	**UAOG**
▪ Servicios y Unidades administrativas con responsabilidad en la gestión de páginas web	**SUA.PW**
▪ Proveedores- internos- de información de la Universidad de Jaén (en caso de PC 06.132)	**PIUJA**
▪ Servicio de Informática	**SINF**
▪ Servicio de Biblioteca	**BIBL**
▪ Unidad Técnica (Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones)	**UT (OBRAS)**
▪ Centro de Instrumentación Científico-Técnica	**CICT**
▪ Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Departamentos, Institutos y	**UTLA**

Centros de Investigación	
▪ Servicio de Asesoría Jurídica (Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno)	**UAOG (SAJ)**
▪ Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación	**UNAD**
▪ Servicio de Planificación y Evaluación	**SPE**

Corresponsabilidad:

▪ Proveedores- internos- de información de la Universidad de Jaén	**PIUJA**
▪ Proveedores- internos- de datos de la Universidad de Jaén	**PDUJA**
▪ Órganos y Estructuras de la Universidad	**OEU**
▪ Servicios y Unidades administrativas	**SUA**
▪ Estructuras y Unidades con necesidades de recursos bibliográficos	**EUNRB**

Nota: El Servicio o Unidad con responsabilidad básica directa para cada proceso y subprocesos se indican mediante celda sombreada en azul.

PROCESOS	SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
PC 06. Gestión de los recursos de información y conocimiento.	Según desagregación de procesos						
PC 06.1. Gestión de los recursos de la información general.	Según desagregación de procesos						
PC 06.11. Captación y disponibilidad de la información.	SIAG	UCON	UAOG	PIUJA			
PC 06.12. Atención directa.	SIAG	UCON	UAOG				
PC 06.13. Difusión general.	Según desagregación de procesos						
PC 06.131. Páginas Web.	SINF	SUA.PW	SIAG				
PC 06.132. Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales.	SIAG	PIUJA					
PC 06.133. Publicaciones en Tablones Oficiales.	SIAG	PIUJA					
PC 06.2. Gestión de los recursos de información para el conocimiento.	Según desagregación de procesos						
PC 06.21. Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.	BIBL	EUNRB					
PC 06.22. Alfabetización informacional.	BIBL						
PC 06.23. Publicaciones.	SIAG (UPUB)						
PC 06.24. Asistencia Técnica y Formación a Usuarios.	SINF	CICT	UTLA	UT (OBRAS)	OEU	SUA	
PC 06.25. Asesoramiento jurídico.	UAOG (SAJ)	OEU	SUA				
PC 06.26. Gestión de apoyo a procesos electorales.	SIAG	UNAD	UAOG				
PC 06.27. Anuario estadístico.	SPE	PDUJA					
PC 06.28. Suministros de datos e información estadística.	SPE	PDUJA					

Tabla nº [1-Doc-PC 06]. Responsabilidades- Proceso PC 06.

8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Tal y como se establece en el procedimiento documentado PD. 01 Control de la Documentación, el registro de la normativa de aplicación está constituido por un listado de los textos legales recopilados en la documentación de las Unidades y Servicios partícipes en el proceso de Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento, siendo estas responsables de su actualización periódica.

Listado de legislación del proceso PC 06 Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento en anexo al final del documento.

9.- REGISTROS

Los registros generados con el proceso integrado de Gestión de los Recursos para la Información y el Conocimiento son los indicados en la siguiente tabla.

PC 06.11. Captación y disponibilidad de la información.		
Código	***Registro***	***Responsable***
R.[PC 06.11]-01	@ries: Sistemas internos de almacenamiento de la información.	***SIAG/UCON/UAOG***
PC 06.12. Atención directa.		
R.[PC 06.12]-02	Registro de contabilización anual.	***SIAG/UAOG***
PC 06.131. Páginas Web.		
R.[PC 06.131]-03	Registro de solicitudes de alta o modificación de espacios web.	***SINF***
R.[PC 06.131]-04	Plantillas Web y claves informáticas.	***SINF***
R.[PC 06.131]-05	Registro de partes de incidencias.	***SUA.PW***
PC 06.132. Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales.		
R.[PC 06.132]-06	Documento a publicar: Resoluciones, convocatorias y otra información con carácter oficial.	***SIAG/ PIUJA***
R.[PC 06.132]-07	Registro de solicitudes de información a difundir mediante publicación en periódicos oficiales.	***SIAG***
R.[PC 06.132]-08	Registro de solicitudes de publicación en periódicos oficiales (BOE, BOJA, DOUE).	***SIAG/ PIUJA***
R.[PC 06.132]-09	Documento borrador del BOUJA.	***SIAG***
R.[PC 06.132]-10	BOUJA.	***SIAG***
PC 06.133. Publicaciones en Tablones Oficiales.		
R.[PC 06.133]-11	Registro de solicitudes de publicación de documentos en tablones de anuncios.	***SIAG***
R.[PC 06.133]-12	Registro de partes de incidencias.	***SIAG***

PC 06.21. Desarrollo de la colección bibliográfica y acceso a la información.		
R.[PC 06.21]-13	Sugerencias de material bibliográfico.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-14	Relación de necesidades de material bibliográfico.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-15	Registro de comunicaciones con los interesados.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-16	Ficha de proveedor de material bibliográfico.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-17	Registro de recepción de documentos.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-18	Informes del intercambio de documentos.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-19	Millennium: Ejemplar en restauración.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-20	Registro de solicitudes de préstamo o información.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-21	Millennium: Cartas de presentación de colaboradores, proyectos fin de carrera y tesis.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-22	Millennium: Consultas de fondo antiguo, tesis y proyectos.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-23	Millennium: Consultas de fondo no disponible en libre acceso.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-24	Millennium: Altas de usuarios.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-25	Millennium: Préstamo de ejemplares.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-26	Millennium: Libro de control de pedidos a otros centros.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-27	Alta de usuario en préstamo interbibliotecario.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-28	Registro de préstamo interbibliotecario.	***BIBL***
R.[PC 06.21]-29	Autorización para usar el préstamo interbibliotecario.	***BIBL***
PC 06.22. Alfabetización informacional.		
R.[PC 06.22]-30	Programa de alfabetización informacional.	***BIBL***
R.[PC 06.22]-31	Registro de acciones formativas desarrolladas de alfabetización informacional.	***BIBL***
PC 06.23. Publicaciones.		
R.[PC 06.23]-32	Registro de solicitudes de publicación.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-33	Informe Referee.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-34	Registro de comunicaciones con el autor.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-35	ISBN o ficha catalográfica.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-36	Registro de borradores enviados.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-37	Prueba definitiva.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-38	Registro de comunicaciones con la empresa editorial.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-39	Registro de actividades de difusión de la obra.	***SIAG (UPUB)***
R.[PC 06.23]-40	Registro de ventas de la obra.	***SIAG (UPUB)***
PC 06.24. Asistencia técnica y formación a usuarios.		
R.[PC 06.24]-41	Base de datos propia (GESOL, etc.).	***UT (OBRAS)/SINF/ CICT/UTLA***
R.[PC 06.24]-42	Registro de comunicaciones con los interesados.	***UT (OBRAS)/SINF/ CICT/UTLA***
R.[PC 06.24]-43	Informe de asesoramiento técnico (si procede).	***UT (OBRAS)/SINF/ UTLA***
R.[PC 06.24]-44	Registro de solicitudes para acciones formativas de capacitación técnica de usuarios.	***UT (OBRAS)/CICT***
R.[PC 06.24]-45	Registro de acciones formativas desarrolladas de capacitación técnica de usuarios.	***UT (OBRAS)/CICT***

PC 06.25. Asesoramiento jurídico.		
R.[PC 06.25]-46	Registro de solicitudes en base de datos propia cuando proceda.	***UAOG (SAJ)***
R.[PC 06.25]-47	Registro de solicitudes de antecedentes (si procede).	***UAOG (SAJ)***
R.[PC 06.25]-48	Informe de asesoramiento jurídico (si procede).	***UAOG (SAJ)***
R.[PC 06.25]-49	Registro de comunicaciones con los interesados (si procede).	***UAOG (SAJ)***
PC 06.26. Gestión de apoyo a procesos electorales.		
R.[PC 06.26]-50	Convocatoria electoral.	***SIAG/UNAD/UAOG***
R.[PC 06.26]-51	Censo electoral (provisional y definitivo).	***SIAG/UNAD/UAOG***
R.[PC 06.26]-52	Registro de reclamaciones al proceso electoral.	***SIAG/UNAD/UAOG***
R.[PC 06.26]-53	Comunicaciones a componentes de las mesas electorales.	***SIAG/UNAD***
R.[PC 06.26]-54	Proclamación de candidaturas (provisional y definitiva).	***SIAG/UNAD/UAOG***
R.[PC 06.26]-55	Registro de acuses de recibo de votos anticipados.	***SIAG/UNAD/UAOG***
R.[PC 06.26]-56	Proclamación de candidatos electos (provisional y definitiva).	***SIAG/UNAD/UAOG***
PC 06.27. Anuario estadístico.		
R.[PC 06.27]-57	Informes del procesado de la información.	***SPE***
R.[PC 06.27]-58	Anuario Estadístico de la UJA.	***SPE***
PC 06.28. Suministros de datos e información estadística.		
R.[PC 06.28]-59	Registro de solicitudes de suministro de información estadística.	***SPE***
R.[PC 06.28]-60	Informes resolutorios de solicitud.	***SPE***
R.[PC 06.28]-61	Registro de comunicaciones con los interesados.	***SPE***
R.[PC 06.28]-62	Informes estadísticos.	***SPE***
R.[PC 06.28]-63	Base de datos propia con la información estadística suministrada.	***SPE***

Tabla nº [2-Doc-PC 07]. Registros- Proceso PC 07.

10.- CLIENTES DEL PROCESO

Clientes internos:

- Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad.
- Estructuras técnicas/administrativas: Unidades y Servicios.
- Estructuras organizativas: Centros, Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios, Centros adscritos y Estructuras para la investigación.
- Órganos de participación y representación de la Universidad.
- Miembros de la comunidad universitaria.

Clientes externos:

- Administraciones públicas educativas.
- Organismos públicos estadísticos.
- Entidades y organizaciones públicas y privadas.
- Usuarios externos de servicios.
- Empresas proveedoras concertadas para la prestación de servicios a la Universidad.
- Sociedad en general.

11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.11.- CAPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

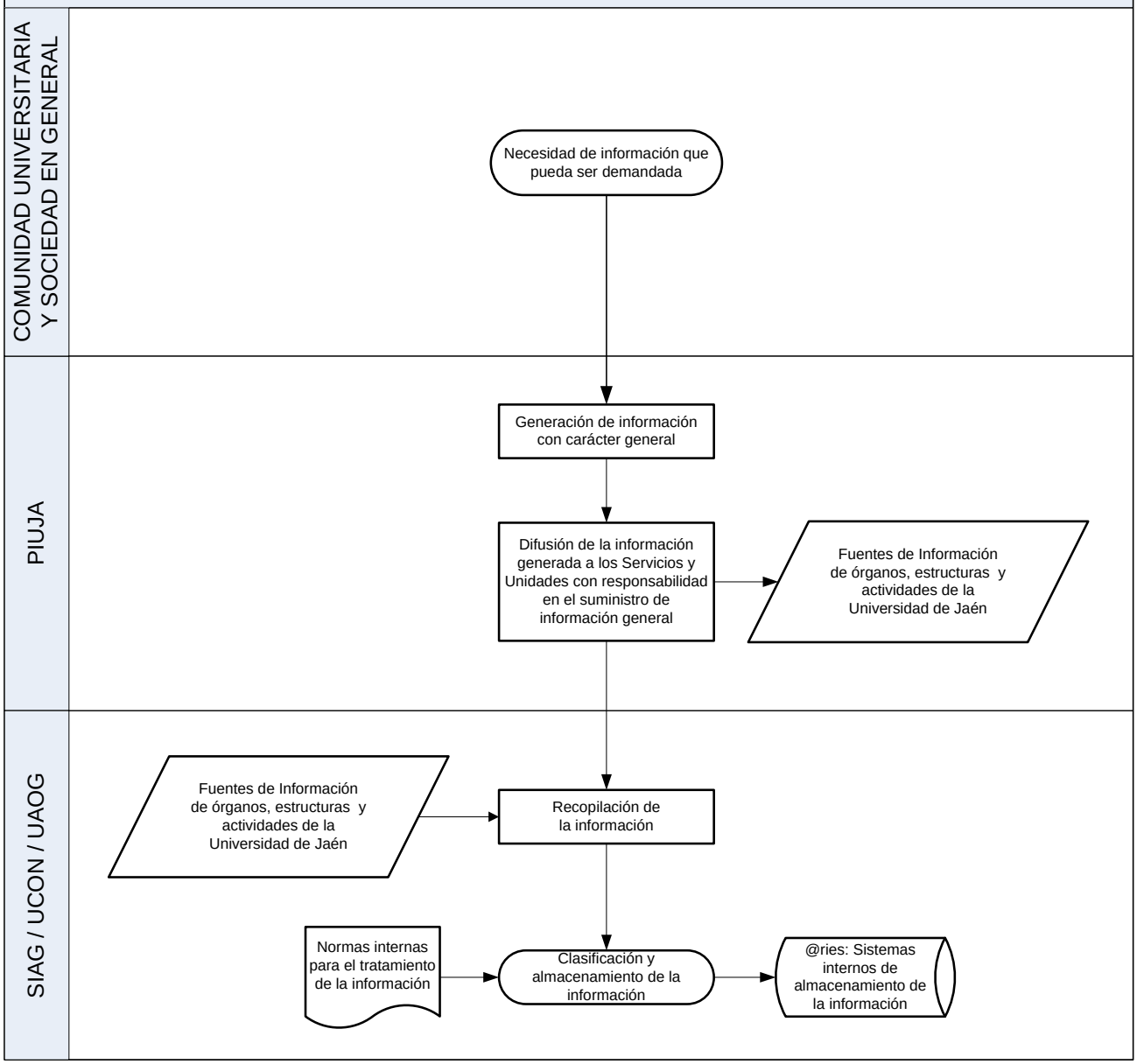

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.12.- ATENCIÓN DIRECTA

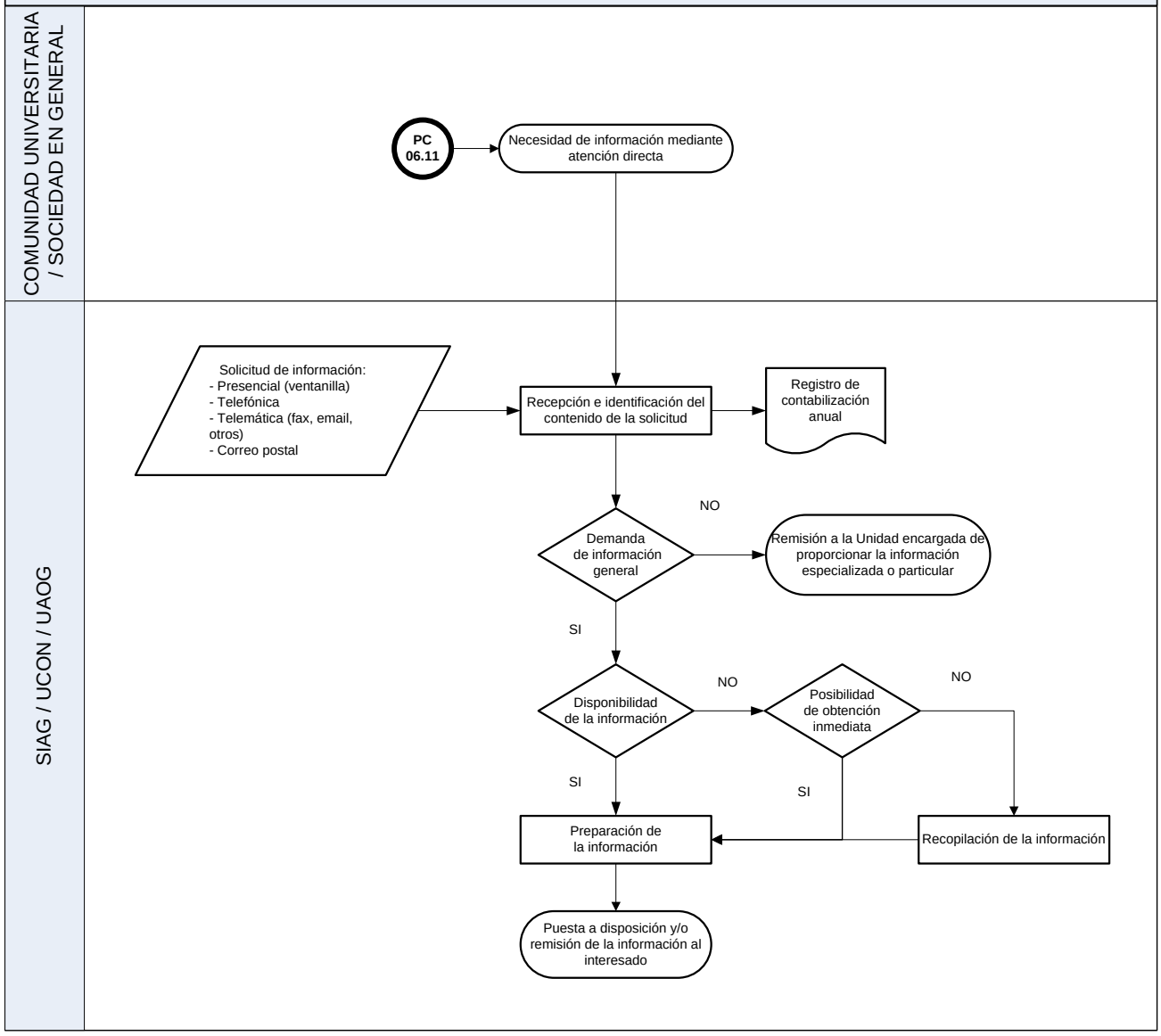

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.13- DIFUSIÓN GENERAL

PC 06.131.- PÁGINA WEB

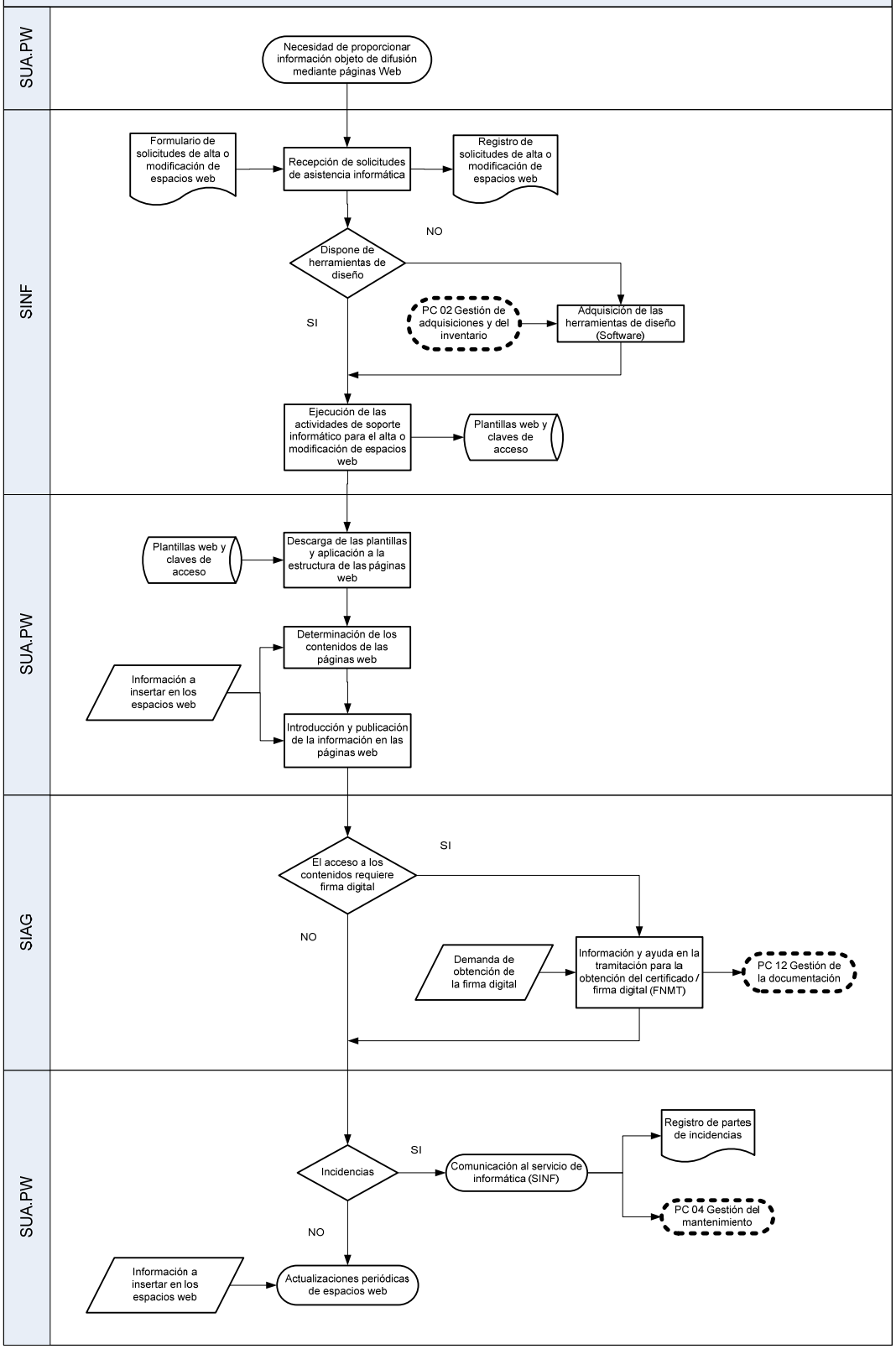

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.13.- DIFUSIÓN GENERAL

PC 06.132.- PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS OFICIALES Y CATÁLOGOS INSTITUCIONALES

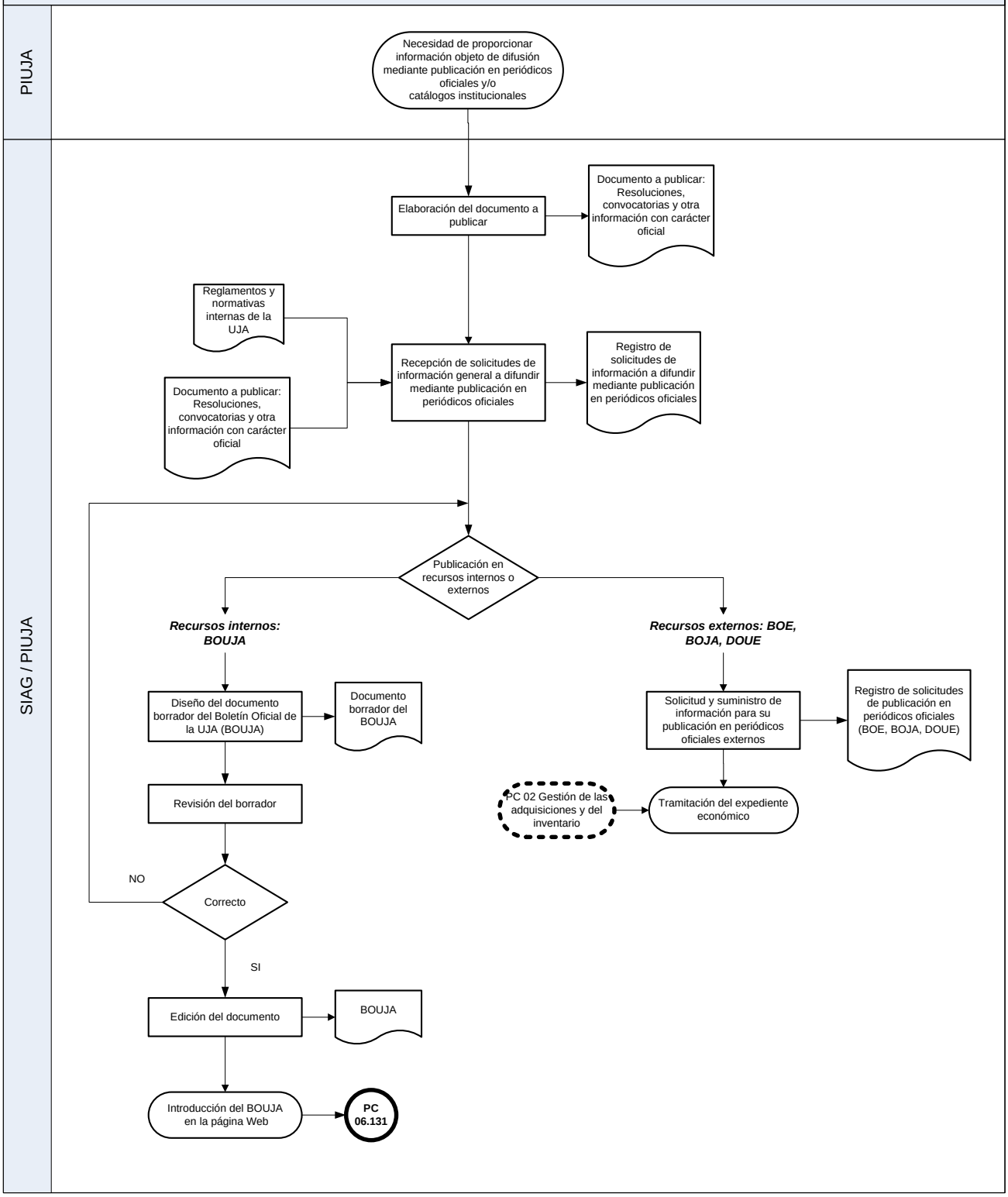

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.13.- DIFUSIÓN GENERAL

PC 06.133.– PUBLICACIONES EN TABLONES OFICIALES

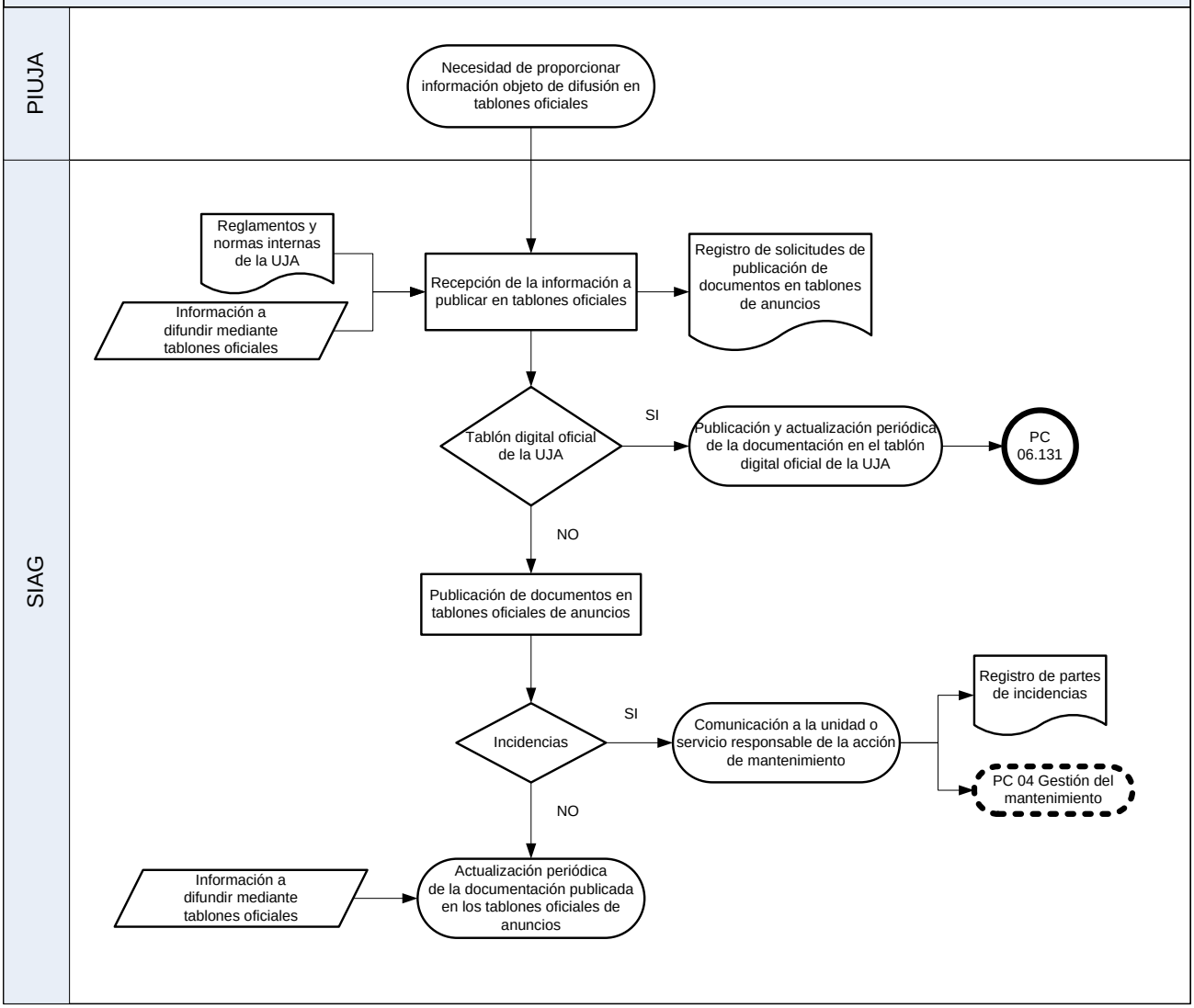

PC 06.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.21.- DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

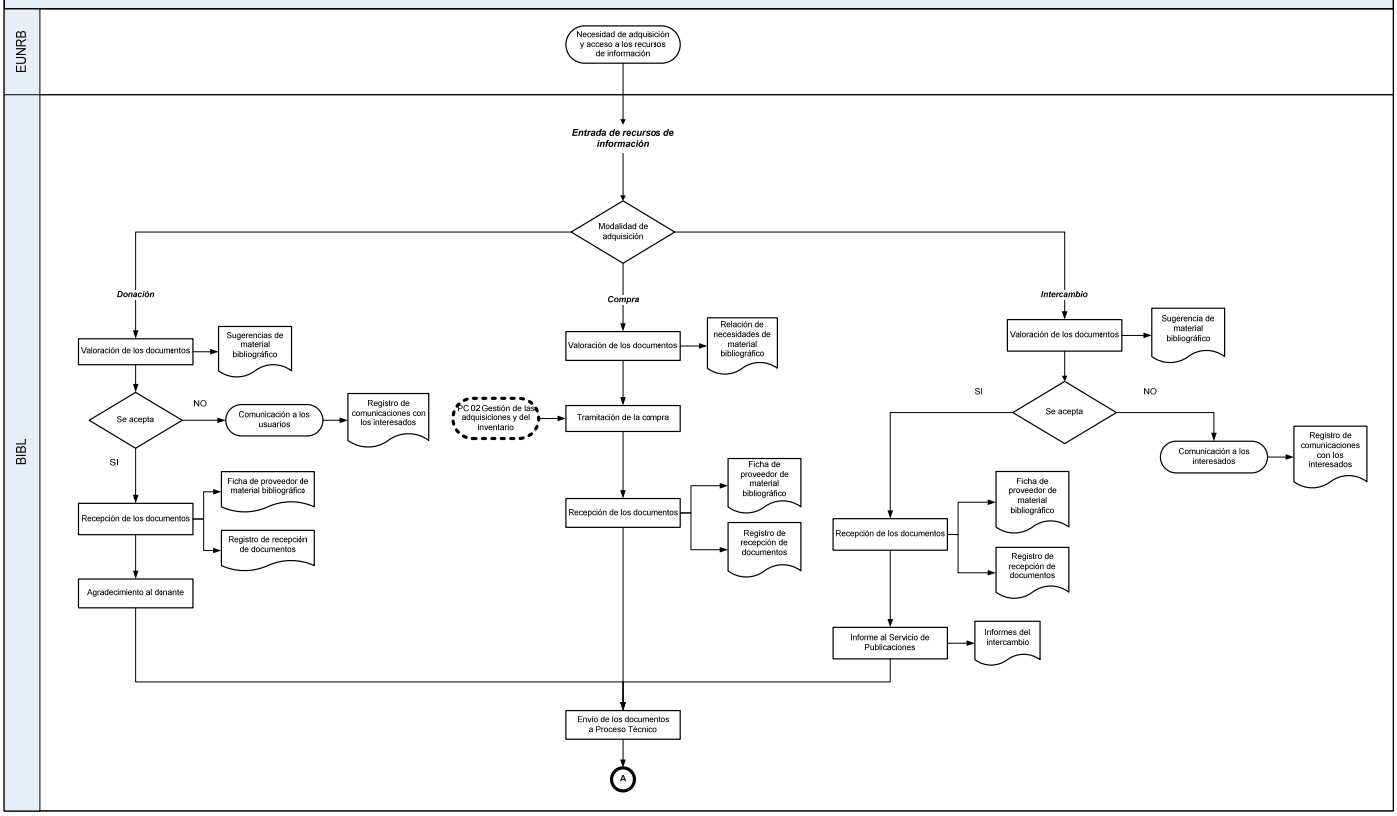

PC 06.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.21.- DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (CONTINUACIÓN)

BIBL

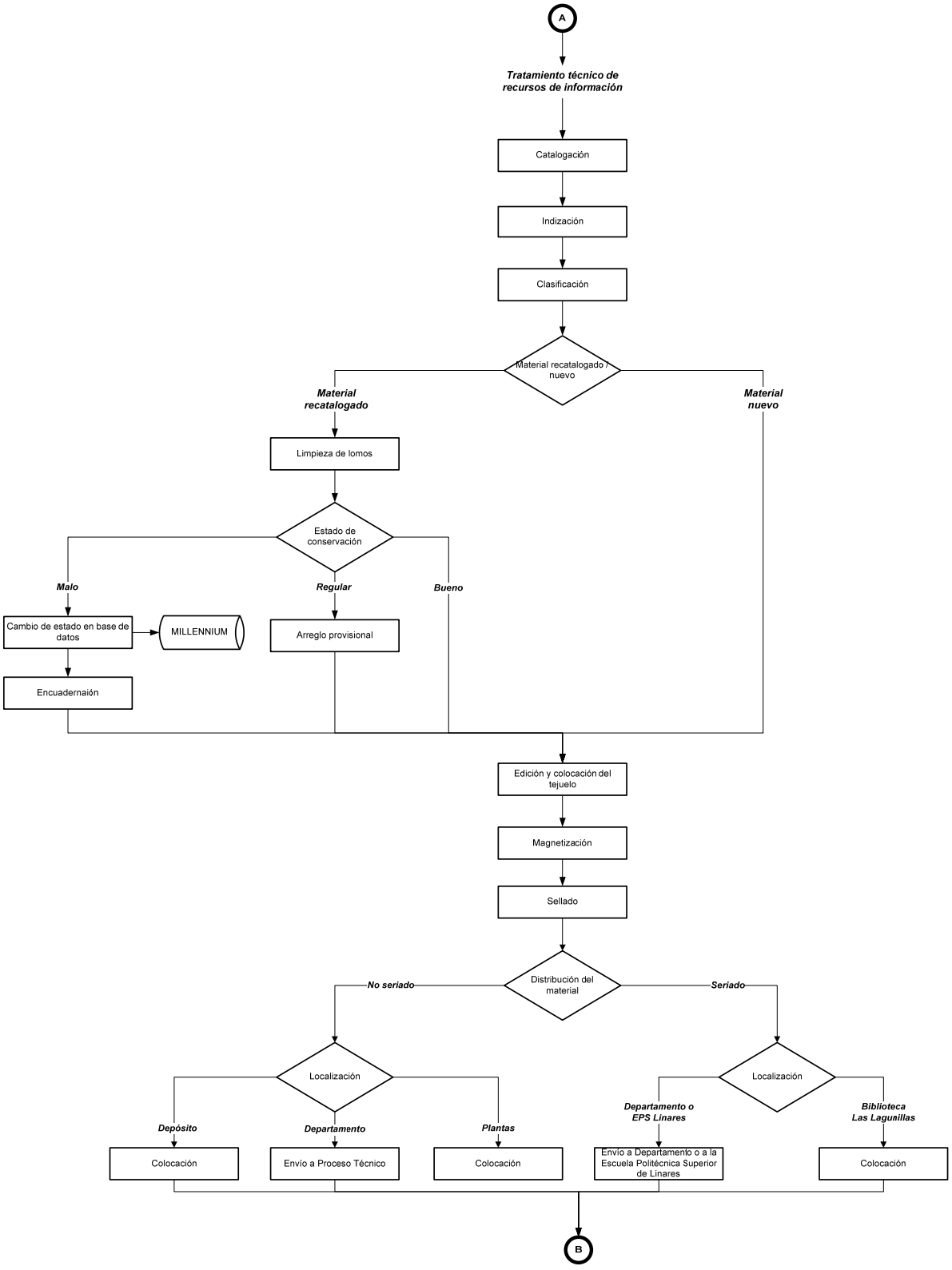

PC 06.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.21.- DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (CONTINUACIÓN)

BIBL

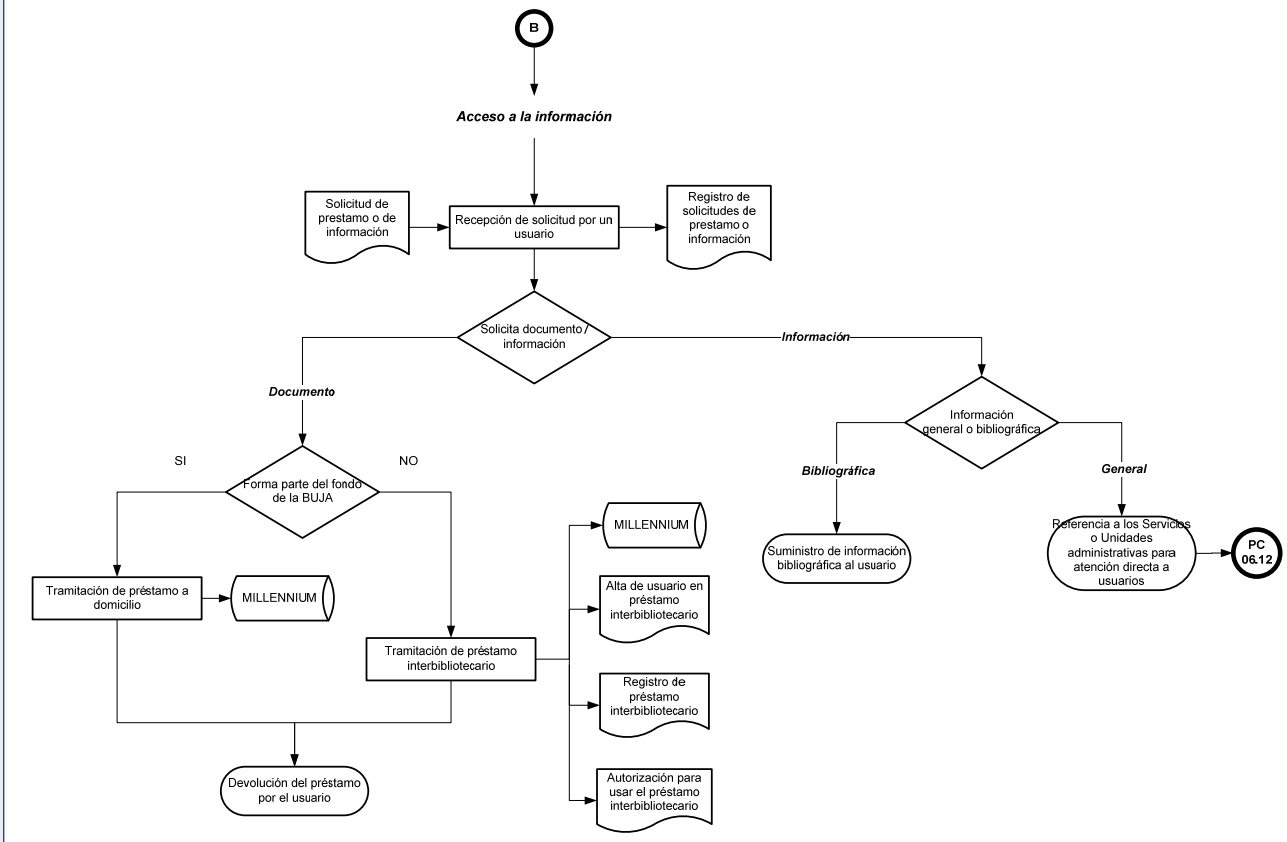

PC 06. - GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.22. - ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

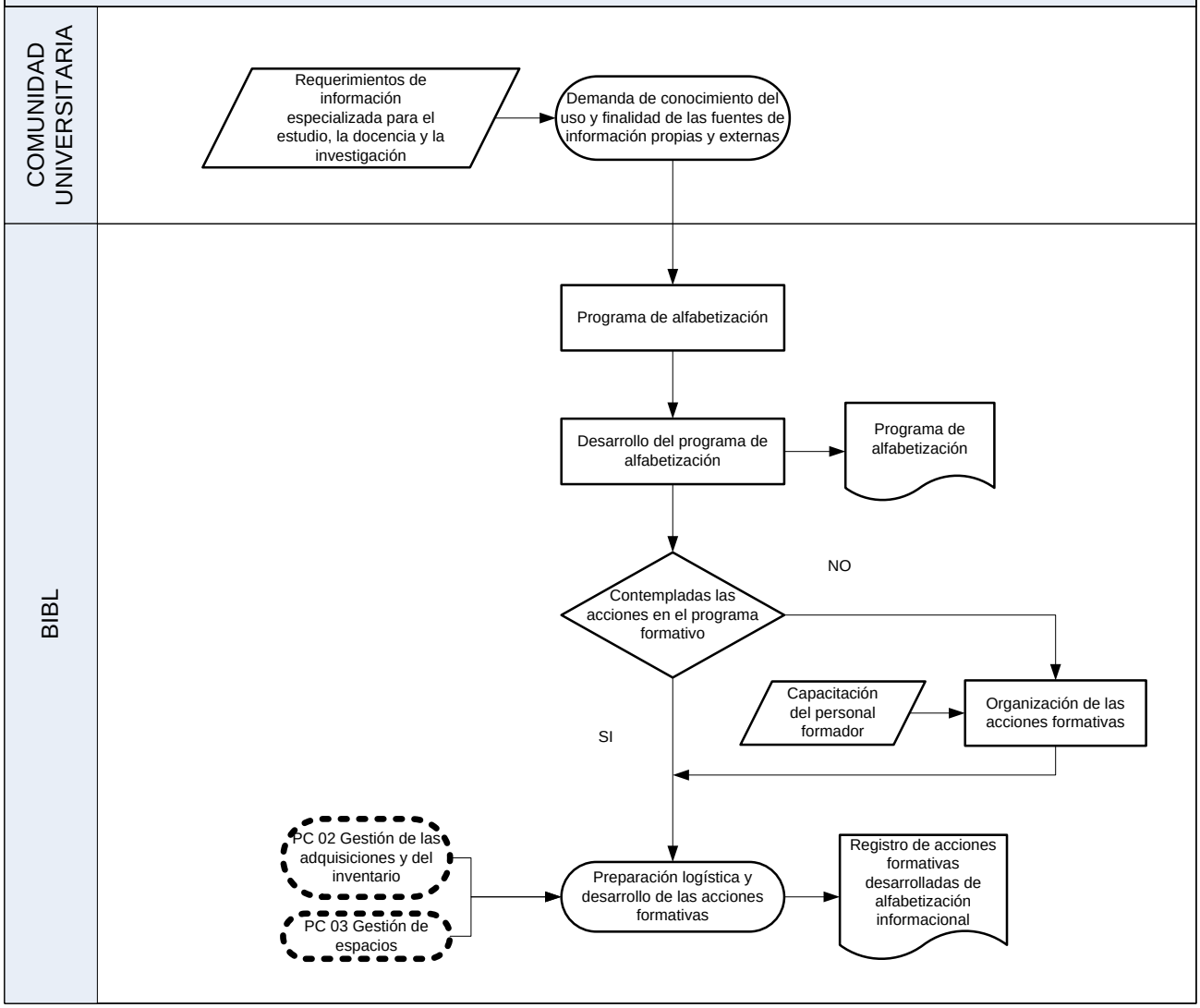

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.23.- PUBLICACIONES

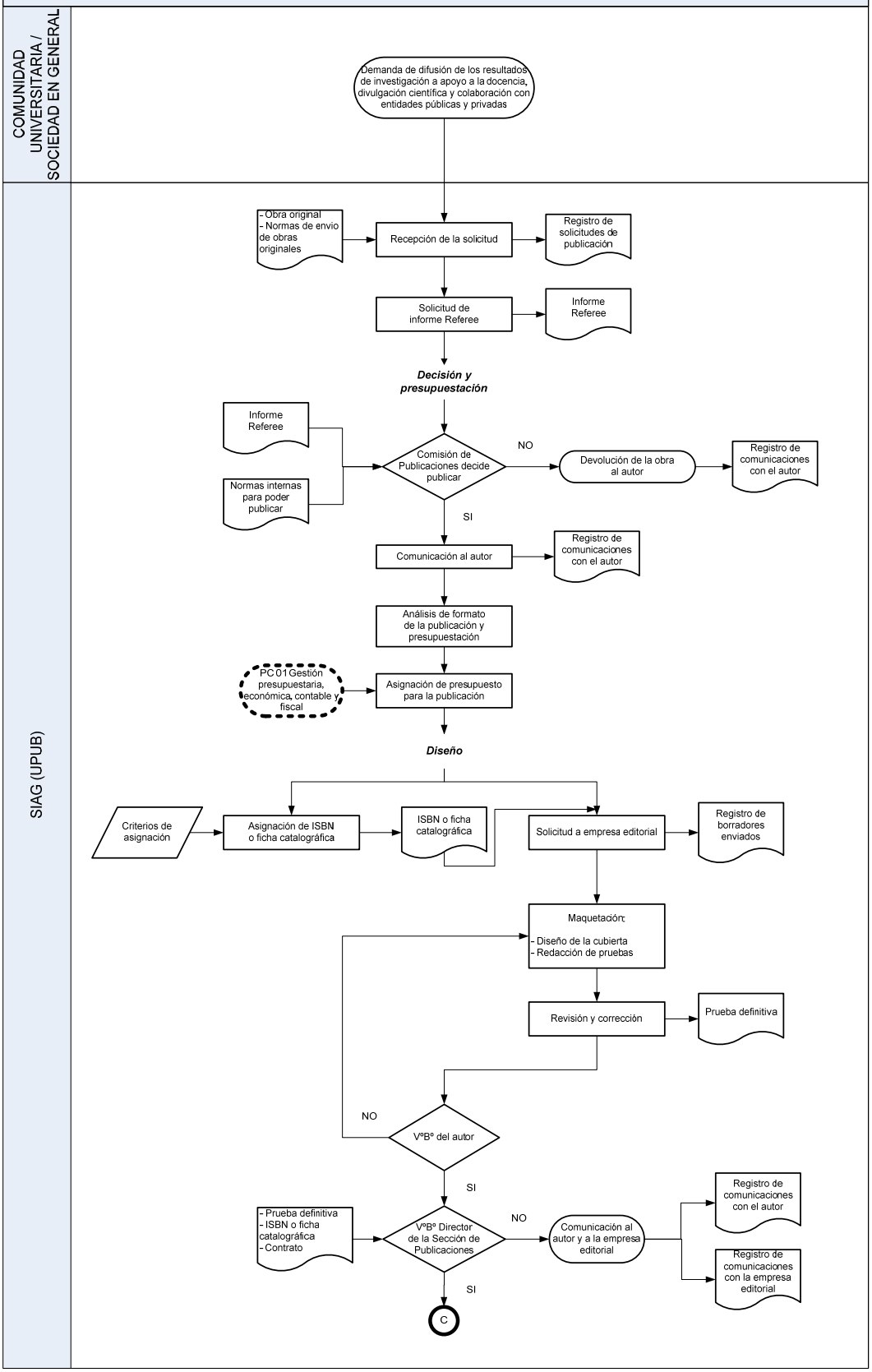

PC 06.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.23.– PUBLICACIONES (Continuación)

SIAG (UPUB)

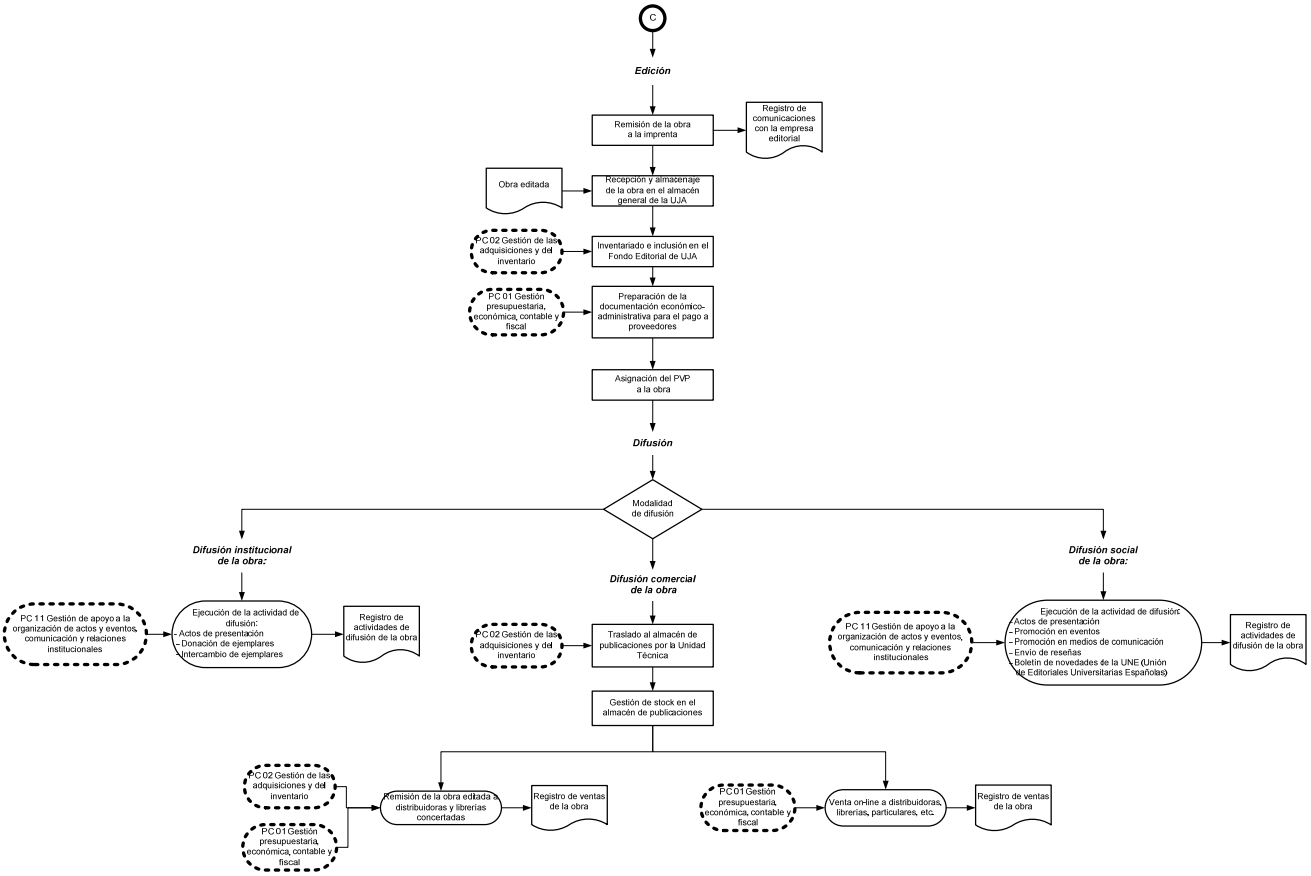

PC 06.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.24.– ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN A USUARIOS

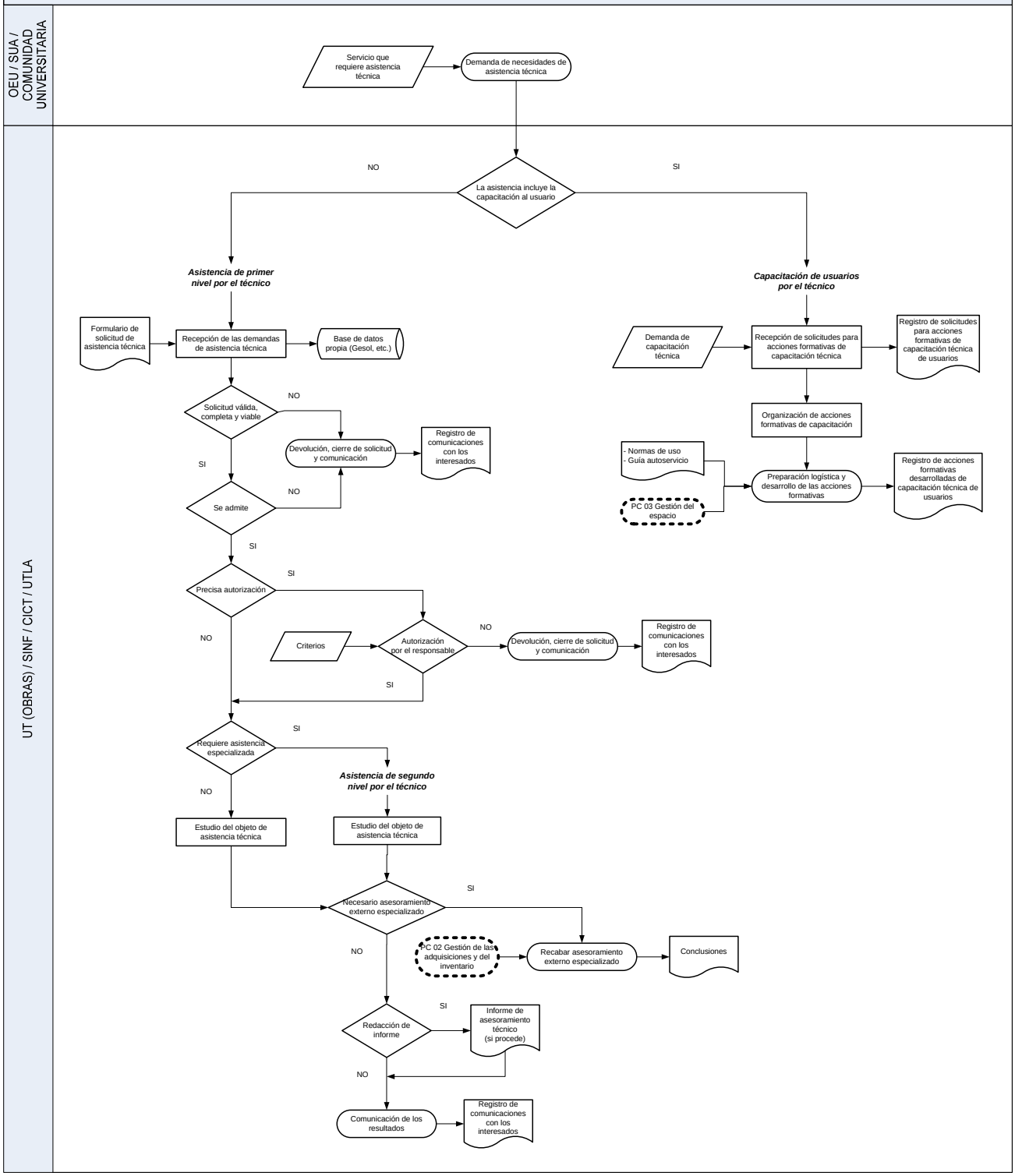

PC 06.– GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.25. - ASESORAMIENTO JURÍDICO

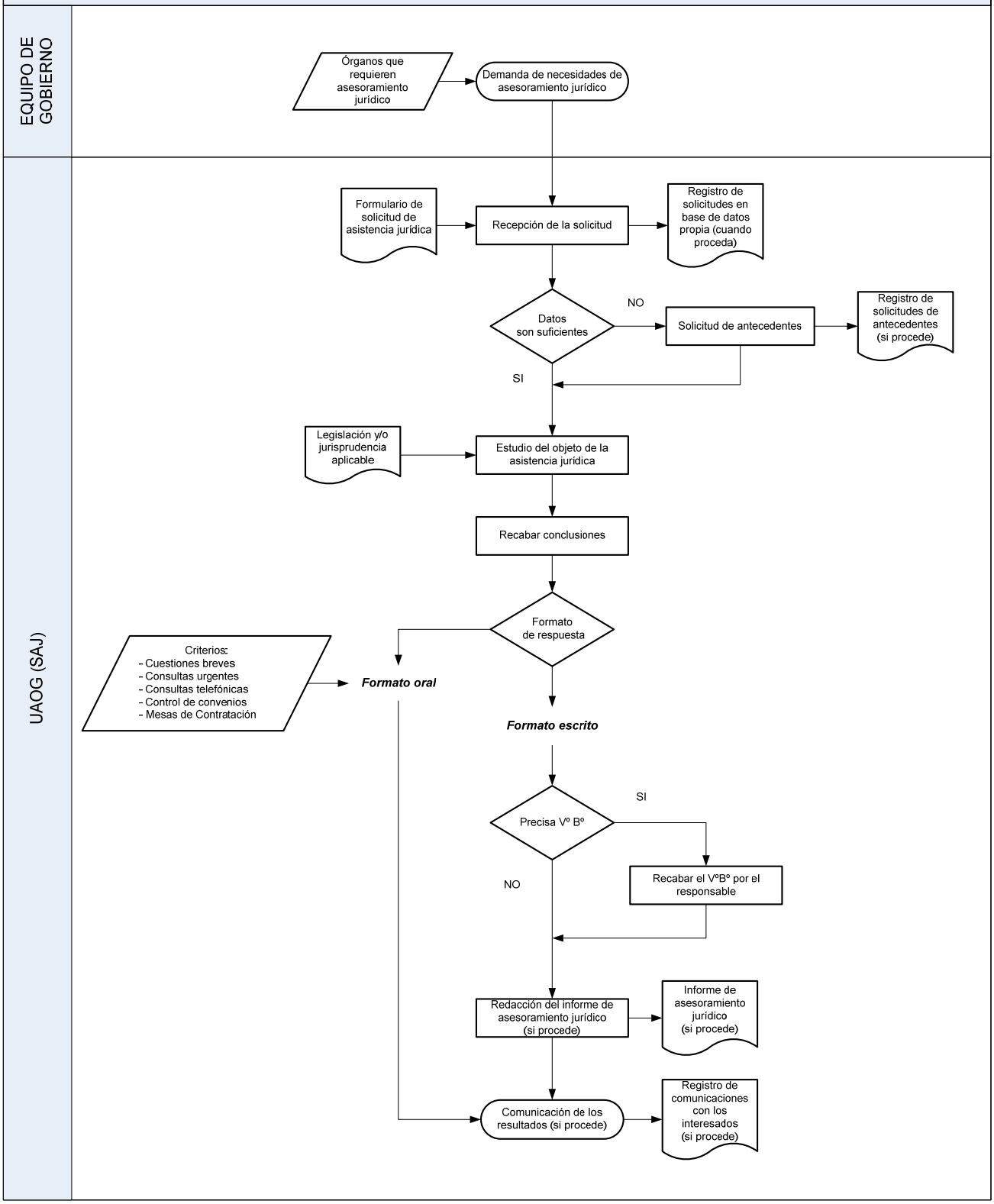

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.26.- GESTIÓN DE APOYO A PROCESOS ELECTORALES

SIAG / UNAD / UAOG

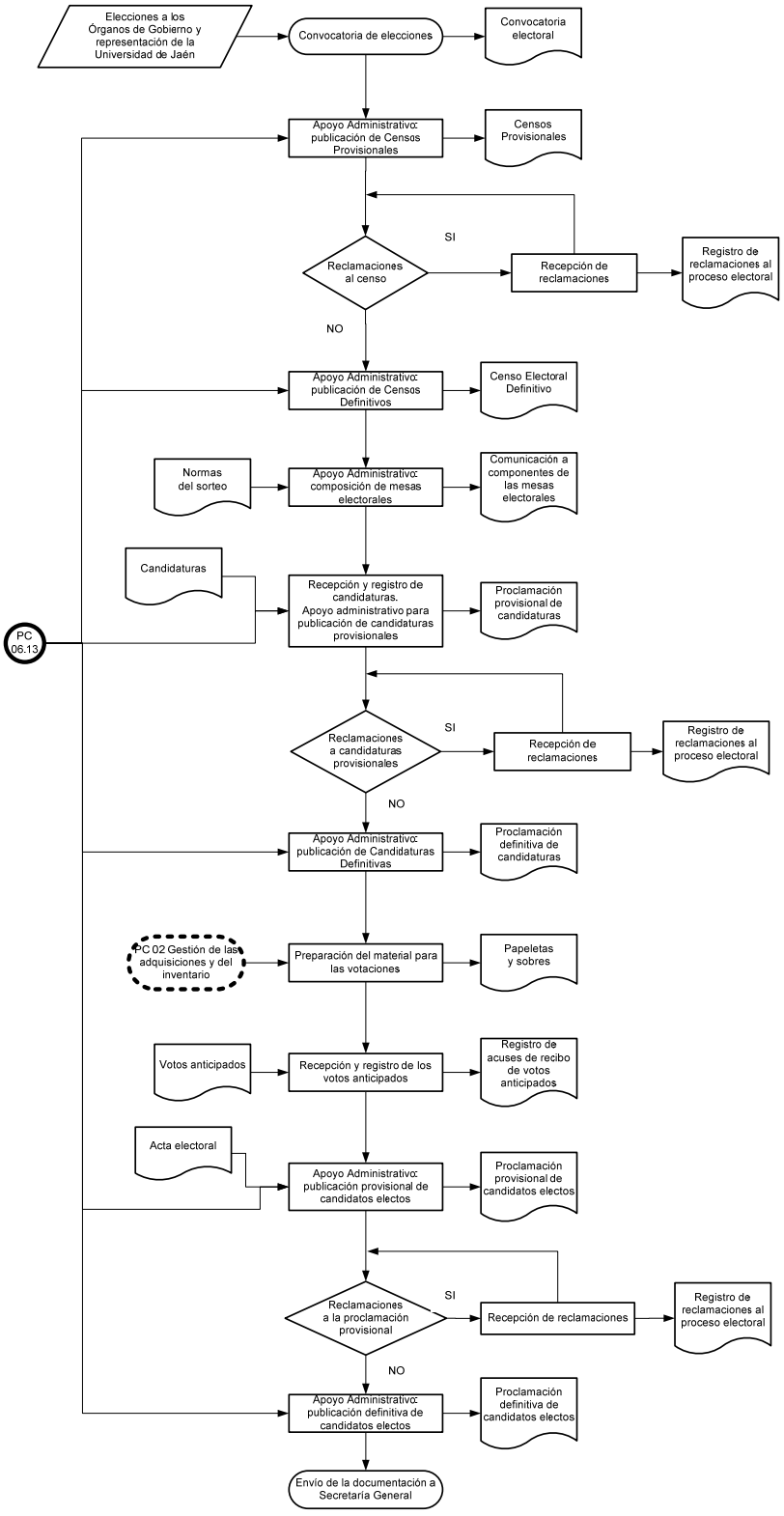

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.27.- ANUARIO ESTADÍSTICO

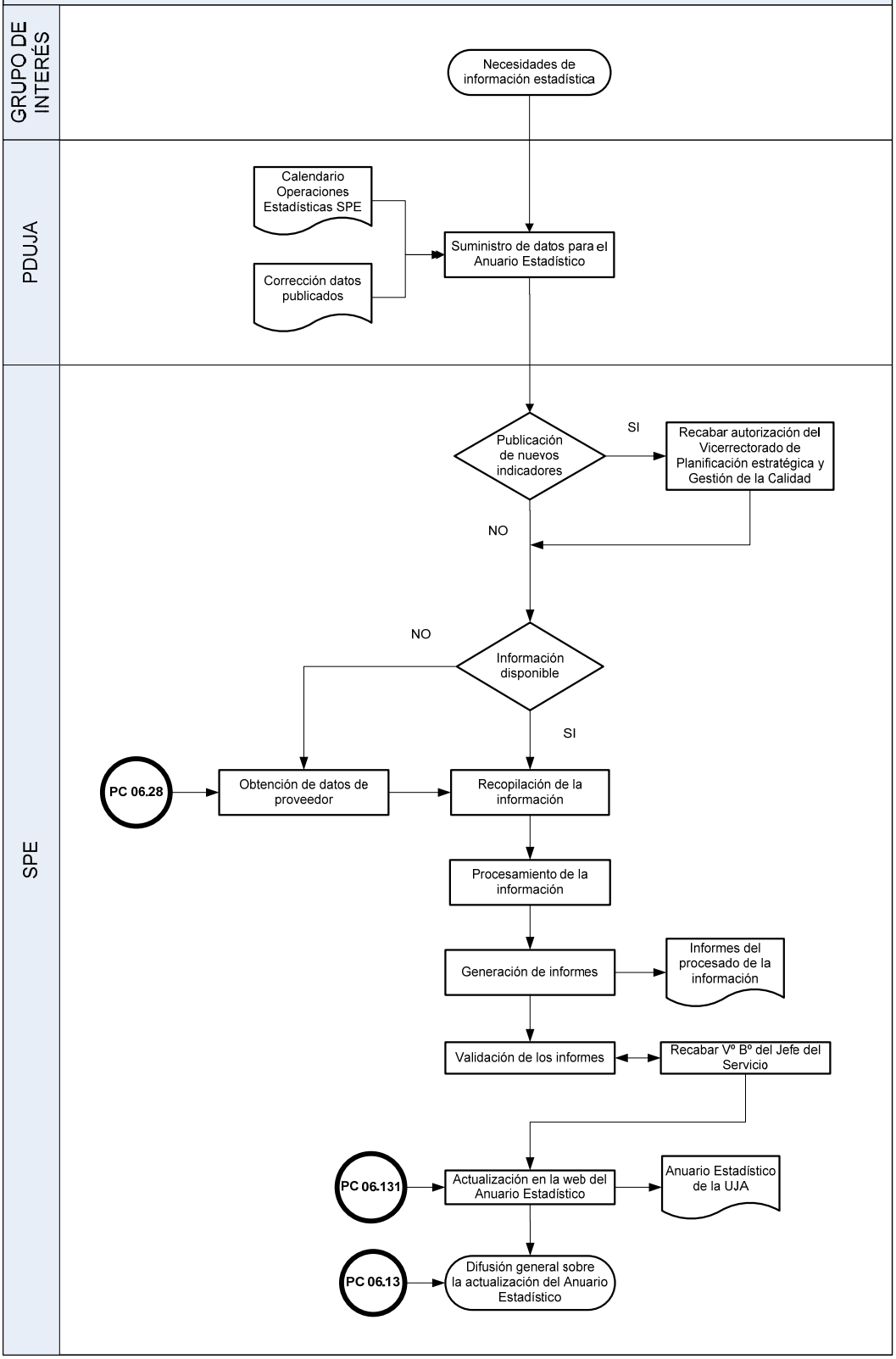

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.28.- SUMINISTRO DE DATOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

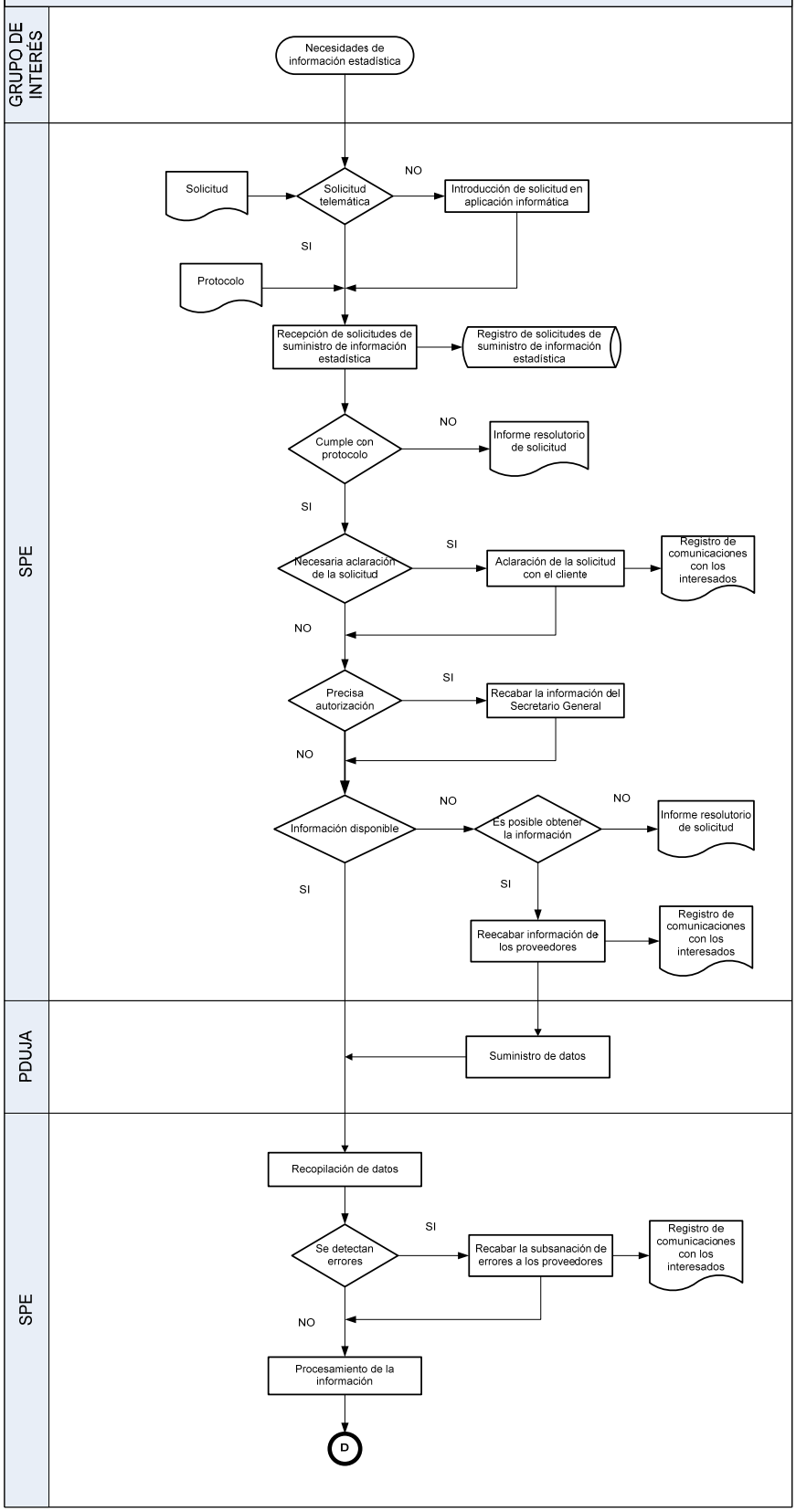

PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.28.- SUMINISTRO DE DATOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

SPE

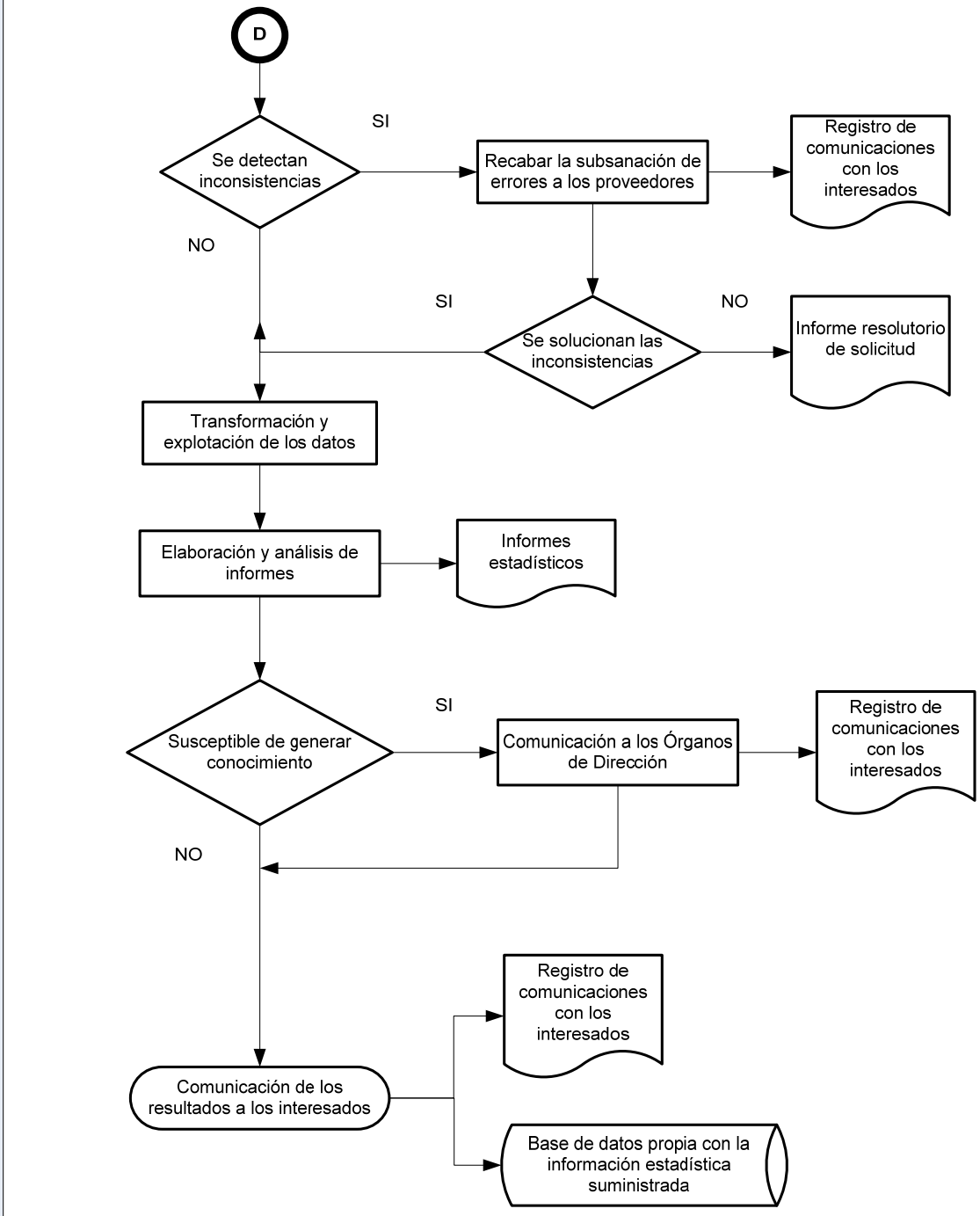

12.- INDICADORES DEL PROCESO

Los indicadores del proceso están constituidos por los indicadores específicos que se relacionan en el apartado siguiente y por los indicadores que se integran en el proceso estratégico de Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE02).

En concreto en dicho proceso están relacionados los indicadores siguientes:

1. Indicadores de percepción de la satisfacción de los clientes y usuarios de los Servicios y Unidades Administrativas (encuesta general de satisfacción).
2. Indicadores del sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de la Universidad de Jaén.
3. Indicadores de encuesta de satisfacción post servicio (encuestas específicas de servicios prestados).
4. Indicadores asociados de la encuesta de opinión y satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO

PC 06.12 Atención directa.	
I.[PC 06.12]-01	Incremento porcentual anual del número de consultas de atención directa. Segmentado p Unidades.
PC 06.131 Páginas Web.	
I.[PC 06.131]-02	Incremento porcentual anual del número de visitas de la página web.
I.[PC 06.131]-03	Número de actualizaciones realizadas en la página web.
PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales.	
I.[PC 06.132]-04	Número de entradas en web BOUJA.
PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales.	
I.[PC 06.133]-05	Número de entradas en tablón digital.
PC 06.21 Desarrollo de la colección bibliográfica y acceso a la información.	
I.[PC 06.21]-06	Número de consultas al catálogo.
I.[PC 06.21]-07	Número de descargas de monografías electrónicas.
I.[PC 06.21]-08	Número de descargas de artículos de publicaciones periódicas electrónicas.
I.[PC 06.21]-09	Número de consultas a bases de datos.
PC 06.22 Alfabetización informacional.	
I.[PC 06.22]-10	Porcentaje de usuarios que reciben formación.
PC 06.23 Publicaciones.	
I.[PC 06.23]-11	Proporción de obras editadas con informe científico externo.
I.[PC 06.23]-12	Plazo de edición.
I.[PC 06.23]-13	Tiempo de ciclo en la difusión y distribución comercial de una obra.
I.[PC 06.23]-14	Proporción de obras revisadas y corregidas.
I.[PC 06.23]-15	Porcentaje de obras de intercambio.
PC 06.24 Asistencia técnica y formación a usuarios.	
I.[PC 06.24]-16	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades

I.[PC 06.24]-17	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: en 0 días, 2, 5, y más de 5 días hábiles.
I.[PC 06.24]-18	Porcentaje de informes técnicos emitidos desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades.
I.[PC 06.24]-19	Número de actuaciones de capacitación de usuarios.
PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.	
I.[PC 06.25]-20	Porcentaje de informes de asesoramiento jurídico remitidos en plazo.
PC 06.27 Anuario estadístico.	
I.[PC 06.27]-21	Número de actualizaciones anuales del Anuario Estadístico de la Universidad de Jaén.
I.[PC 06.27]-22	Número de visitas a la página web del Anuario Estadístico.
PC 06.28 Suministro de datos e información estadística.	
I.[PC 06.28]-23	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística periódicas atendidas en plazo
I.[PC 06.28]-24	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística a demanda atendidas anualmente.

Tabla nº [3-Doc-PC 06]. Cuadro de indicadores- Proceso PC 06.

12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO

Código del Indicador: I + [código del proceso según tabla] + número.
Formulación: La forma de cálculo detallada del modo en el que se calcula el indicador.
Valor límite: Expresión del valor mínimo del indicador o umbral del nivel de intervención sobre el control del proceso.
Valor objetivo: Expresión del valor deseado del indicador u objetivo del resultado del indicador.
Periodicidad indicador: Temporalidad de la medición del indicador o periodo temporal que abarca la medición.
Periodicidad medición: Fecha del cálculo de la medición del indicador.
Responsable medición: El jefe del servicio o Unidad con responsabilidad básica en el proceso.
Responsable seguimiento: El propietario del proceso.
Observaciones: se utiliza para aclarar algún aspecto relacionado con el indicador
Código de versión: Identificación de la secuencia numeral de la versión del indicador (01,02….).
Responsable de elaboración: Equipo de Proceso.
Responsable de revisión: Servicio de Planificación y Evaluación.
Responsable de Aprobación: Gerencia.

I.[PC 06.12]-01	Incremento porcentual anual del número de consultas de atención directa. Segmentado por Unidades. *Especificación para la UOAG: respuesta a consultas telemáticas.		
FORMULACIÓN	(Total año actual*100/ Total año anterior)-100 *Nº de consultas enviadas en plazo*100/Nº total de consultas telemáticas		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede *>=75%	No procede >=90%	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición: ▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales. ▪ Responsable de coordinación de la calidad de la UAOG*.		**Responsable seguimiento:** Gerencia	
Observaciones: El indicador se segmenta por el medio de atención directa (presencial, vía telemática etc.). Para la Unidad UAOG* solamente por vía telemática según las especificaciones.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Responsable:	Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	Servicio de Planificación y Evaluación	Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 1- I. [PC 06.12]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.131]-02	Incremento porcentual anual del número de visitas de la página web.		
FORMULACIÓN:	(Total año actual * 100 / Total año anterior)-100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=5%(*)	10%(*)	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición: ▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales. ▪ *Jefa del Servicio de Informática (SINF). ▪ SUA.PW**		**Responsable seguimiento:** Gerencia	
Observaciones: El indicador se segmenta por Unidades que gestionan páginas web. *Página principal de la UJA (www.ujaen.es). Valores (*) para SINF. **Nueva medición en 2011			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Responsable:	Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	Servicio de Planificación y Evaluación	Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 2- I. [PC 06.131]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.131]-03	Número de actualizaciones realizadas en la página web.		
FORMULACIÓN:	∑ Actualizaciones realizadas mensualmente		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Continuo según necesidades de actualización
Responsable medición:	▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales. ▪ SUA.PW	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: El indicador se segmenta por Unidades que gestionan páginas web.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 3- I. [PC 06.131]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.132]-04	Número de entradas en web BOUJA.		
FORMULACIÓN:	(Total año actual *100/Total año anterior)-100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<= Δ 1,0%	Δ 2,0%	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 4- I. [PC 06.132]-04-. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.133]-05	Número de entradas en tablón digital.		
FORMULACIÓN:	(Total año actual *100/Total año anterior)-100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<= Δ 1,0%	Δ 2,0%	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 5- I. [PC 06.133]-05-. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.21]-06	Número de consultas al catálogo.		
FORMULACIÓN:	Número de consultas al catálogo / Número de usuarios potenciales		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=20	>=30	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Director de la Biblioteca	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 6- I. [PC 06.21]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.21]-07	Número de descargas de monografías electrónicas.		
FORMULACIÓN:	Número de descargas de monografías electrónicas / Número de usuarios potenciales		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=1	>=1,5	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Director de la Biblioteca	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 7 - I. [PC 06.21]-07. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.21]-08	Número de descargas de artículos de publicaciones periódicas electrónicas.		
FORMULACIÓN:	Número de artículos descargados de publicaciones periódicas electrónicas / Número de investigadores (PDI + 3er ciclo)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=60	>=80	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Director de la Biblioteca	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 8 - I. [PC 06.21]-08. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.21]-09	Número de consultas a bases de datos.		
FORMULACIÓN:	Número de consultas a bases de datos / Número de investigadores (PDI + 3er ciclo)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=60	>=70	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Director de la Biblioteca	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 9 - I. [PC 06.21]-09. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.22]-10	Porcentaje de usuarios que reciben formación.		
FORMULACIÓN:	Número de usuarios que reciben formación / Número de usuarios potenciales		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=10%	>=15%	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Director de la Biblioteca	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 10- I. [PC 06.22]-10. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.23]-11	Proporción de obras editadas con informe científico externo.		
FORMULACIÓN:	Total obras que superan la evaluación sobre calidad de su contenido al no haber pasado antes por un informe científico * 100 / Total obras que requieren evaluación sobre calidad de su contenido al no haber pasado antes por un informe científico		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
40%	50%	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 11- I. [PC 06.23]-11. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.23]-12	Plazo de edición.		
FORMULACIÓN:	Total obras publicadas dentro de los plazos establecidos * 100 / Total obras publicadas anualmente		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
70%	90%	**Periodicidad medición:**	Trimestral
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 12- I. [PC 06.23]-12. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.23]-13	Tiempo de ciclo en la difusión y distribución comercial de una obra.		
FORMULACIÓN:	Fecha de distribución (–) Fecha de entrada en almacén		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=80%	85%	**Periodicidad medición:**	Trimestral
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 13- I. [PC 06.23]-13. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.23]-14	Proporción de obras revisadas y corregidas.		
FORMULACIÓN:	Total obras revistas y corregidas * 100 / Total obras editadas anualmente		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<=50%	55%	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: El total de obras revisadas y corregidas se refiere al total de obras susceptibles de ser corregidas por el Servicio de Publicaciones, puesto que existen obras que el Servicio no corrige.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 14- I. [PC 06.23]-14. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.23]-15	Porcentaje de obras de intercambio.		
FORMULACIÓN:	Obras enviadas en concepto de intercambio *100 / Total de obras editadas anualmente		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	*De marzo del año X a marzo del año X+1
<=40%	50%	**Periodicidad medición:**	Anual (marzo)
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: *La periodicidad del indicador traspasa el año natural y se realiza en el mes de marzo del siguiente año.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 15 - I. [PC 06.23]-15. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.24]-16	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades.		
FORMULACIÓN:	$(PT_{F2}/PT)*100$; $(PT_{F5}/PT)*100$; $(PT_{F10}/PT)*100$; $(PT_{F20}/PT)*100$;		
Valor límite:		**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:** Anual
UT	>35días de valor medio	30 días de valor medio	**Periodicidad medición:** Semestral
UTLA	>30días de valor medio	20 días de valor medio	**Periodicidad medición:** Semestral
Responsable medición:	▪ Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica-UT-). ▪ Responsable de coordinación de la calidad de la UTLA.		**Responsable seguimiento:** Gerencia
Observaciones: **PT_{F2}=** Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 2 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **$PT_{F5=}$** Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 5 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **$PT_{F10=}$** Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 10 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **$PT_{F20=}$** Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 20 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **PT=** Número total de asistencias técnicas tramitadas con fecha comprendida en el trimestre objeto de la medición. **Nota**: este indicador se desagrega en una tabla con los datos parciales de las distintas especialidades que conforman los trabajos de asistencia técnica. La información extraída del análisis de las asistencias técnicas que no se han concluido en el plazo de 20 días hábiles debe ser fuente para diseñar acciones de mejora relacionadas con el proceso de asistencia técnica.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Responsable:	**ELABORADO POR:** Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 16 – I. [PC 06.24]-16. Ficha de indicadores- Proceso PC 04.

I.[PC 06.24]-17	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: en 0 días, 2, 5, y más de 5 días hábiles.		
FORMULACIÓN:	(PTF0/PT)*100 ;(PTF2/PT)*100; (PTF5/PT)*100; (PTF>5/PT)*100.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<15%, <45%, <65%, >35%	>25%, >55%, >75%, <25%	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición:	Jefa del Servicio de Informática.	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: PTF0= Número de asistencias técnicas finalizadas en el mismo día de su tramitación, PTF2= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 2 días hábiles desde su tramitación. PTF5= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 5 días hábiles desde su tramitación. PTF>5= Número de asistencias técnicas finalizadas en más de 5 días hábiles desde su tramitación. PT= Número total de asistencias técnicas tramitada.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Responsable:	**ELABORADO POR:** Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 17 – I. [PC 06.24]-17. Ficha de indicadores- Proceso PC 04.

I.[PC 06.24]-18	Porcentaje de informes técnicos emitidos desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades.		
FORMULACIÓN:	$(PT_{F2}/PT)*100$; $(PT_{F5}/PT)*100$; $(PT_{F10}/PT)*100$; $(PT_{F20}/PT)*100$;		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede por la distinta tipología de informes.	20 días, dependiendo del carácter del informa	**Periodicidad medición:**	Semestral
Responsable medición: ▪ Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica).		**Responsable seguimiento:** Gerencia	
Observaciones: **PT_{F2}=** Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 2 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **$PT_{F5=}$** Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 5 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **$PT_{F10=}$** Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 10 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **$PT_{F20=}$** Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 20 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición. **PT=** Número total de informes técnicos tramitados con fecha comprendida en el trimestre objeto de la medición. **Nota**: este indicador se desagrega en una tabla con los datos parciales de las distintas especialidades que conforman los informes técnicos emitidos. La información extraída del análisis de los informes técnicos que no se han concluido en el plazo de 20 días hábiles debe ser fuente para diseñar acciones de mejora relacionadas con el proceso de asistencia técnica			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Responsable:	**ELABORADO POR:** Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 18 – I. [PC 06.24]-18. Ficha de indicadores- Proceso PC 04.

I.[PC 06.24]-19	Número de actuaciones de capacitación de usuarios. Segmentados por Unidad.		
FORMULACIÓN:	∑Actuaciones de capacitación de usuarios.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Directora Técnica del Centro de Instrumentación Científico-Técnica.	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 19- I. [PC 06.24]-19. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.25]-20	Porcentaje de informes de asesoramiento jurídico remitidos en plazo.		
FORMULACIÓN:	Número total de informes remitidos en plazo *100/ Número total de informes		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
>=60%	>=80%	**Periodicidad medición:**	Mensual
Responsable medición:	Responsable de coordinación de la calidad de la UAOG	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Porcentaje de informes evacuados en un plazo inferior al legal, o en su defecto 10 días hábiles.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 20 - I. [PC 06.25]-20. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.27]-21	Número de actualizaciones anuales del Anuario Estadístico de la Universidad de Jaén.		
FORMULACIÓN:	∑ Actualizaciones anuales del Anuario Estadístico		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Continuo según necesidades
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
	ELABORADO POR: Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Responsable:			
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 21 - I. [PC 06.27]-21. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.27]-22	Número de visitas a la página web del Anuario Estadístico.		
FORMULACIÓN:	∑ Visitas a la página web del Anuario Estadístico		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Responsable:	**ELABORADO POR:** Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Fecha:	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 22 - I. [PC 06.27]-22. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.28]-23	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística periódicos atendidos en plazo.		
FORMULACIÓN:	∑ Solicitudes de suministro de datos e información estadística periódicas atendidas en plazo		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<100%	100%	**Periodicidad medición:**	Comprobación efectiva
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Responsable:	**ELABORADO POR:** Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 23 - I. [PC 06.28]-23. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

I.[PC 06.28]-24	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística a demanda atendidas anualmente.		
FORMULACIÓN:	∑ Solicitudes de suministro de datos e información estadística a demanda atendidas anualmente.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
<100%	100%	**Periodicidad medición:**	Mensual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Responsable:	**ELABORADO POR:** Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	**REVISADO POR:** Servicio de Planificación y Evaluación	**APROBADO POR:** Gerencia
Fecha:	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 24 - I. [PC 06.28]-24. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

ANEXO.

TABLA DE LEGISLACIÓN DEL PROCESO PC.O6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).		
Código	***Norma***	***Proceso***
Leg. Ex.01. [PC 06]	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.02. [PC 06]	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24-12-01), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 24-4-2007)	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.03. [PC 06]	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, (BOE 23-03-2007)	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.04. [PC 06]	Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, (BOE 11-05-1989)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.05. [PC 06]	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Modificada por la Ley 4/2007, de 4 de abril, y en la que se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.06. [PC 06]	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 27-11-1992)	▪ Todos los Subprocesos de PC 06.1. ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios ▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico. ▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales. ▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.07. [PC 06]	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE 10-11-1995	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.08. [PC 06]	Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al Derecho español de la Directiva 96/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.09. [PC 06]	Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.10. [PC 06]	Ley 50/1998, de 30 de diciembre. BOE 31-12-1998	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.11. [PC 06]	Ley 39/1999, de 5 de noviembre. BOE 06-11-1999	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.12. [PC 06]	Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.13. [PC 06]	Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. BOJA 12/12/2002	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.14. [PC 06]	Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (Transposición de la Directiva 2002/58/Ce) sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.15. [PC 06]	Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal. (BOE 3-12-2003)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.16. [PC 06]	Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. BOE 13-12-2003	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. Ex.17. [PC 06]	Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, (BOE 20-12-2003)	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios ▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.18. [PC 06]	Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. BOJA nº 251, de 31/12/2003	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.19. [PC 06]	Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social BOE 31-12-2003	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.20. [PC 06]	Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. BOE 30-12-2006	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.21. [PC 06]	Ley 31/2006, de 18 de octubre. BOE 19-10-2006	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.22. [PC 06]	Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.23. [PC 06]	Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, (BOE 23-06-2007)	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.24. [PC 06]	Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público	▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.
Leg. Ex.25. [PC 06]	Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 18-12-2007)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.26. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores	▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento
Leg. Ex.27. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. BOE 21.06.2000	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.28. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. BOE 08-08-2000	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.29. [PC 06]	Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica. (B.O.E. nº 224, de 18 de septiembre de 1999)	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.30. [PC 06]	Real Decreto Ley 9/2005, de 6 de junio. BOE 7-06-2005	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.31. [PC 06]	Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 1999 por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.32. [PC 06]	Directiva 2002/58/CE, de 12 de julio de 2002 del Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas	▪ PC 06.131 Página Web

Leg. Ex.33. [PC 06]	Directiva 2003/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2000 relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.34. [PC 06]	Directiva 2006/24/CE, de 15 de marzo de 2006 del Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de redes públicas de comunicaciones y por la que se modifica la directiva 2002/58/CE	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.35. [PC 06]	Documento Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.36. [PC 06]	Real Decreto 3099/1977 de 8 de Septiembre, Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas y su Instrucciones Complementarias MI-IF aprobadas por Orden de 24 de enero de 1978 y sus posteriores modificaciones	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.37. [PC 06]	Real Decreto 1244/1979 de 4 de abril, Reglamento de aparatos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.38. [PC 06]	Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Aparatos de Rayos X. (BOE nº 3, de 3 de enero de 1992)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.39. [PC 06]	Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre, Seguridad Industrial por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios. BOE 14/12/93	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.40. [PC 06]	Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa ▪ PC 06.131 Páginas Web ▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales ▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales
Leg. Ex.41. [PC 06]	Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.42. [PC 06]	Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.43. [PC 06]	Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (BOE nº 124 de 24 de mayo)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. Ex.44. [PC 06]	Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (BOE nº 124 de 24 de mayo)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.45. [PC 06]	Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (BOE nº 140 de 12 de junio)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.46. [PC 06]	Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.47. [PC 06]	Real Decreto 1751/1998 de 31 de julio, Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.48. [PC 06]	Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, (BOE 25-06-1999)	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios ▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.49. [PC 06]	Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. (BOE nº 313, de 31 de diciembre de 1999)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.50. [PC 06]	Real Decreto 195/2000, de 11 de febrero, por el que se establece el plazo para implementar las medidas de seguridad de los ficheros automatizados previstas por el Reglamento aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio	▪ PC 06.131 Página Web
Leg. Ex.51. [PC 06]	Real Decreto 1124/2000, de 16 de Junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de Mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.52. [PC 06]	Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.53. [PC 06]	Real Decreto 614/2001 de 8 de Junio, Riesgos laborales.- Sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. BOE 21/06/01	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.54. [PC 06]	Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se establece el Reglamento de Protección contra las Radiaciones Ionizantes. (BOE nº 178, de 26 de julio de 2001)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. Ex.55. [PC 06]	Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. BOE 26/10/2001	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.56. [PC 06]	Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto, Energía eléctrica. Se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias. BOE 18/09/02	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.57. [PC 06]	Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. (BOE 28-02-2003)	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.58. [PC 06]	Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual. (B.O.E. núm. 75 de 28 de marzo de 2003)	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.59. [PC 06]	Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.60. [PC 06]	Real Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet)	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa ▪ PC 06.131 Páginas Web ▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales ▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales
Leg. Ex.61. [PC 06]	Real Decreto 865/2003 de 4 de Julio, por el que se establecen los criterios higiénicosanitarios para la prevención y control de la legionelosis. BOE 18/07/03	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.62. [PC 06]	Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. BOE 31-01-2004	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.63. [PC 06]	Real Decreto 2177/2004 de 12 de Noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. BOE 13/11/04	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.64. [PC 06]	Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. (BOE nº 252, de 21 de octubre de 2005)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. Ex.65. [PC 06]	Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. BOE 21/06/01	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.66. [PC 06]	Real Decreto 505/2007, de 20 abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, (BOE 11-05-2007)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.67. [PC 06]	Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30-10-2207)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.68. [PC 06]	Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, (BOE 19-01-2008)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.69. [PC 06]	Real Decreto 1371/2007 - de 19 de Octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.70. [PC 06]	Real Decreto 1494/2007, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.71. [PC 06]	Programa AUDIT de implantación de sistemas de garantía interna de calidad en formación universitaria, de la ANECA	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.72. [PC 06]	Programa VERIFICA, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.73. [PC 06]	Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de certificación docente del profesorado	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.74. [PC 06]	Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. BOJA nº 44, de 23/05/1992	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.75. [PC 06]	Decreto 142/2002 de 7 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de establecimientos de cría, suministradores y personas usuarias de animales de experimentación y otros fines científicos (BOJA nº 55, de 11 de mayo de 2002)	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.76. [PC 06]	Decreto 287/2002 de 26 de noviembre, por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía. BOJA 07/12/02	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.77. [PC 06]	Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. Ex.78. [PC 06]	Plan Andaluz de Calidad de las Universidades 2001-2006	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.79. [PC 06]	Modelo de financiación 2007-2011 para las Universidades andaluzas	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. Ex.80. [PC 06]	Condiciones Acústicas en los edificios NBE-CA-88	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.81. [PC 06]	Normas UNE de aplicación	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.82. [PC 06]	Orden de 16 de abril del 1998, seguridad industrial.- normas de procedimiento y desarrollo del real decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el anexo i y los apéndices del mismo	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. Ex.83. [PC 06]	Resolución de 30 de mayo de 2000, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se aprueban los modelos normalizados en soporte papel, magnético y telemático a través de los que deberán efectuarse las solicitudes en el Registro General de Protección de Datos (B.O.E., de 27 de junio de 2000)	▪ PC 06.131 Página Web
Leg. Ex.84. [PC 06]	Instrucción 6/1989 de 11 de septiembre de la Fiscalía General del Estado, sobre normas para el correcto uso de copias de seguridad informática	▪ PC 06.131 Página Web
Leg. Ex.85. [PC 06]	Instrucción 1/2000, de 1 de diciembre, de la Agencia de Protección de Datos, relativa a las normas por las que se rigen los movimientos internacionales de datos	▪ PC 06.131 Página Web
Leg. Ex.86. [PC 06]	Resolución de 14 de junio de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001, por la que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.01. [PC 06]	Estatutos de la Universidad de Jaén, Decreto 230/2003, de 29 de julio (BOJA 8-8- 2003). Modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio (BOJA 3-8-2004)	▪ Todos los Procesos de PC 06.
Leg. In.02. [PC 06]	Contrato-programa firmado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. In.03. [PC 06]	Acuerdo del 18 de mayo de 2007 por el que se establece el Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades públicas de Andalucía	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. In.04. [PC 06]	Presupuesto de la Universidad de Jaén	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.
Leg. In.05. [PC 06]	Normativa de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa ▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. In.06. [PC 06]	Manual de Gastos de la Universidad de Jaén	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.07. [PC 06]	Plan de Calidad en la Gestión de los Servicios de la UJA (2005)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. In.08. [PC 06]	Programa de Fomento de la utilización del equipamiento e instalaciones del Centro de Instrumentación Científico-Técnica y del Centro de Experimentación Animal, incluido en el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén para el Bienio 2009-2010, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 10 de febrero de 2009	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.09. [PC 06]	Reglamento Electoral	▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico. ▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales.
Leg. In.10. [PC 06]	Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad de Jaén. Publicado en el BOUJA (núm. 57)	▪ PC 06.11 Captación y disponibilidad de la información. ▪ PC 06.12 Atención directa. ▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico. ▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. In.11. [PC 06]	Reglamento del Servicio Jurídico	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa ▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico. ▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales.
Leg. In.12. [PC 06]	Reglamento del Defensor Universitario	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.13. [PC 06]	Reglamento de utilización del libro de quejas	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.14. [PC 06]	Normativa de uso del servicio web en la Universidad de Jaén	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa ▪ PC 06.131 Páginas Web ▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales ▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.15. [PC 06]	Normativa para la utilización de las aulas de Informática de la Universidad de Jaén	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.16. [PC 06]	Normativa de uso del servicio correo electrónico en la Universidad de Jaén	▪ PC 06.131 Página Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.17. [PC 06]	Normativa de uso del servicio de listas de correo electrónico en la Universidad de Jaén	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa ▪ PC 06.131 Páginas Web ▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Leg. In.18. [PC 06]	Acuerdo para la Edición del BO-UJA, aprobado por la Junta de Gobierno el 7 de octubre de 1999	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales ▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales ▪ PC 06.23 Publicaciones ▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales
Leg. In.19. [PC 06]	Reglamento de los Servicios Técnicos de Investigación. Aprobado por el Consejo de Gobierno el 1 de Junio de 2004. BOUJA nº 41, Mayo 2004.	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.20. [PC 06]	Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión nº 16, de 3 de marzo de2005, BO-UJA nº 48	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios
Leg. In.21. [PC 06]	Reglamento de la Biblioteca Universitaria. Aprobado en sesión n. 20 del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información. ▪ PC 06.22 Alfabetización Internacional.
Leg. In.22. [PC 06]	Normativa para la Elaboración de Cartas de Servicios de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2006, (BOUJA núm. 57)	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. In.23. [PC 06]	Préstamo de ordenadores portátiles. Normativa. Aprobada en sesión n. 20 del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2008	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.
Leg. In.24. [PC 06]	Protocolo para el Suministro de Datos e Información Institucional de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 45, de 1 de febrero de 2011	▪ PC 06.27 Anuario Estadístico ▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística
Leg. In.25. [PC 06]	Programa de Alfabetización Informacional. Aprobado en Comisión de Biblioteca de 22 de diciembre de 2009	▪ PC 06.22 Alfabetización Internacional.
Leg. In.26. [PC 06]	Anexo 1. Normativa del Servicio de Préstamo. Aprobada en sesión n. 10 del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.
Leg. In.27. [PC 06]	Anexo 2. Normativa de Préstamo Interbibliotecario. Aprobado en sesión n. 29 del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.
Leg. In.28. [PC 06]	Anexo 3. Plan de Expurgo del Fondo Bibliográfico. Aprobado en sesión n. 20 del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.
Leg. In.29. [PC 06]	Anexo 4. Normativa de los Espacios de Trabajo. Aprobado en sesión n. 20 del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005	▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.
Leg. In.30. [PC 06]	Instrucción nº 1/ 2007, de 5 Junio, por la que se regula el procedimiento de actuación en relación a los PIU	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa

Leg. In.31. [PC 06]	Instrucción nº 2/2007, del Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente, de 17 de Octubre de 2007, donde se establece el procedimiento a seguir en la custodia y entrega de llaves depositadas en las Conserjerías de los distintos edificios de la Universidad, así como en la realización de copias	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa
Leg. In.32. [PC 06]	Instrucción nº 3/2007, del Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente, de 31 de Octubre de 2007, donde se establece el procedimiento a seguir en la custodia y entrega del material informático y audiovisual depositado en las Conserjerías de los distintos edificios de la Universidad	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa
Leg. In.33. [PC 06]	Instrucción nº 4/2007, de 15 de noviembre de 2007, del Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente, por la que se regula la gestión y uso de vasos y botellas de agua como elemento a utilizar en ceremonias y actos. Logística protocolar	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa
Leg. In.34. [PC 06]	Instrucción nº 5/2007, de 16 de Noviembre, del Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones, por la que se normaliza el acceso de proveedores a las instalaciones de la Universidad. Control de Edificios	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa
Leg. In.35. [PC 06]	Instrucción nº6 /2009, del día 14 de Abril, del Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente, por la que se crea y regula la Oficina de Objetos Perdidos. Procedimiento de actuación	▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información ▪ PC 06.12 Atención Directa
Leg. In.36. [PC 06]	Regulación propia sobre reserva, uso, manejo, etc. … de los equipos CICT	▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios

Tabla nº [4-Doc-PC 06].Legislación - Proceso PC 06.

HISTORIAL DE MODIFICACIONES LEGISLATIVAS.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIONES NORMATIVAS		
		MODIFICACIÓN NORMATIVA	DEROGACIÓN	NUEVA INCORPORACIÓN
1	01/02/2011			